

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



TESIS

ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES
POR MONTOS MENORES O IGUALES A 8UITs EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN, AÑO 2022.
PROPUESTA DE SOLUCIÓN

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN

Presentado por:

Bach. DELSI KELITA SÁNCHEZ TIRADO

Asesor:

Dr. ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ

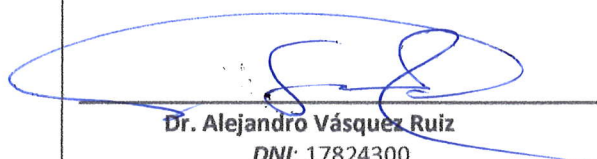
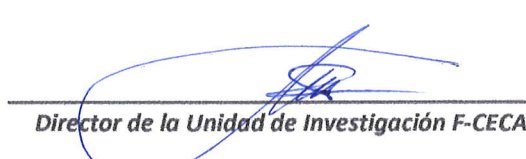
Cajamarca-Perú.

2023

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

- Investigador:**
DELSI KELITA SÁNCHEZ TIRADO
DNI: 72414045
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Administración – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
- Asesor:**
DR. ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ
Departamento Académico:
Ciencias Administrativas
- Grado académico o título profesional para el estudiante:**
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
- Tipo de Investigación:**
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
- Título de Trabajo de Investigación:**
ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES POR MONTOS MENORES O IGUALES A 8UITs EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN, AÑO 2022. PROPUESTA DE SOLUCIÓN
- Fecha de evaluación:** 26/06/2024
- Software antiplagio:** TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
- Porcentaje de Informe de Similitud:** 13%
- Código Documento:** oid:3117:363183608
- Resultado de la Evaluación de Similitud:**
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 26/06/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
 Dr. Alejandro Vásquez Ruiz DNI: 17824300	 Director de la Unidad de Investigación F-CECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Administración

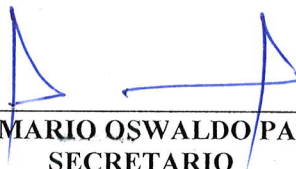
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°239-2023-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por la Bachiller **DELSI KELITA SÁNCHEZ TIRADO** denominada:

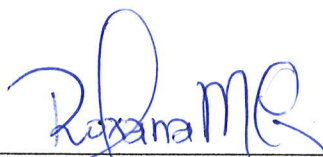
“ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES POR MONTOS MENORES O IGUALES A 8UITs EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN, AÑO 2022. PROPUESTA DE SOLUCIÓN”




DR. LIC. ADM. MARCO ANTONIO PAJARES ARANA
PRESIDENTE



DR. LIC. ADM. MARIO OSWALDO PAREDES SÁNCHEZ
SECRETARIO



MBA. LIC. AMD. ROXANA ELIZABETH MESTANZA CACHO
VOCAL



DR. LIC. ADM. ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ
ASESOR

DEDICATORIA

A Dios, por darme la oportunidad de la vida y la salud y ser mi guía cada día para seguir alcanzando mis metas y objetivos; a mis padres y mis hermanos por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.

La autora

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser siempre mi guía y fortaleza para superar cada reto que se presenta en mi vida.

Mi profundo agradecimiento a mi asesor de tesis el Dr. Alejandro Vásquez Ruíz, por su asesoramiento, amabilidad, motivación y el apoyo continuo durante en el desarrollo de mi tesis.

A mis padres y hermanos por su amor, comprensión y apoyo económico y moral, el cual me permitió culminar con éxito mi carrera profesional.

A mis amigos Willan y Javier por su apoyo incondicional y constante en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

Al alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ichocan, por permitirme el acceso a la información documental, para desarrollar mi tesis sin ningún inconveniente.

La autora

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA EXTERNA	i
HOJA DE RESPETO	ii
CARÁTULA EXTERNA	iii
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción de la realidad problemática.	1
1.2. Selección y delimitación del problema	3
1.2.1. Selección especial.	3
1.2.2. Selección temporal.	3
1.2.3. Selección temática.	3
1.3. Formulación del problema.	3
1.3.1. Pregunta principal.	3
1.3.2. Preguntas específicas.	3
1.4. Objetivos.	4
1.4.1. Objetivo general.	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
1.5. Justificación	5
1.5.1. Justificación teórica-científica	5
1.5.2. Justificación práctica.	5
1.5.3. Justificación académica.	5
1.6. Limitaciones de la investigación	5

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Antecedentes del problema	7
2.1.1. A Nivel Internacional.	7
2.1.2. A Nivel Nacional.	9
2.1.3. Nivel Local.	12
2.2. Bases Legales.	16
2.2.1. Constitución política del Perú.	16
2.2.2. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.	16
2.2.3. Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225.	17
2.3. Marco conceptual.	18
2.3.1. Teoría sistémica de la administración.	18
2.3.2. Teoría Burocrática de la Administración.	19
2.3.3. Proceso para la contratación.	19
2.3.4. Principios de la contratación Pública.	19
2.3.5. Métodos de contratación.	21
2.3.6. Montos para cada procedimiento de contratación de bienes, servicios y obras 2022.	22
2.3.7. Proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITS.	22
2.4. Definición de Términos Básicos.	27
CAPÍTULO III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	29
3.1. Hipótesis y Variables	29
3.1.1. Hipótesis general y específicas.	29
3.1.2. Identificación de las variables	29
3.1.3. Operacionalización de las variables	29
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA	31
4.1. Tipo y nivel de investigación	31
4.1.1. Tipo de investigación.	31

4.1.2.	Nivel de investigación	31
4.2.	Diseño de la investigación.	31
4.3.	Población de estudio.	31
4.4.	Tamaño de la muestra.	32
4.5.	Unidad de análisis.	32
4.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	32
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN		34
5.1.	Presentación de Resultados.	34
5.2.	Discusión de Resultados.	57
CONCLUSIONES		60
RECOMENDACIONES		63
PROPUESTA DE SOLUCIÓN		65
REFERENCIAS		70
APÉNDICE		73
	<i>Apéndice 1: matriz de consistencia metodológica</i>	74
	<i>Apéndice 2: Instrumento de recolección de datos sobre el proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs.</i>	76
	<i>Apéndice 3: Instrumento de recolección de datos sobre el proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs.</i>	78
	<i>Apéndice 4: Lista de cotejo aplicada a las 84 contrataciones de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan.</i>	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de las variables	30
Tabla 2	Solicitud de requerimiento	34
Tabla 3	Documento de especificaciones técnicas	35
Tabla 4	Finalidad pública	36
Tabla 5	Consulta Ficha RUC de los postores	37
Tabla 6	Consulta RNP de los postores	38
Tabla 7	Solicitud de cotización	39
Tabla 8	Cotización del postor	40
Tabla 9	Declaración jurada del postor de cumplimiento con las especificaciones técnicas.	41
Tabla 10	Declaración jurada del postor de no tener impedimentos para contratar con el Estado.	42
Tabla 11	Documento de Código de Cuenta Interbancario CCI	43
Tabla 12	Cuadro comparativo de precios	44
Tabla 13	PAC o cuadro multianual de necesidades	45
Tabla 14	Certificado de crédito presupuestario	46
Tabla 15	Plazo de entrega de los bienes	47
Tabla 16	Traslado de los bienes	48
Tabla 17	Penalidades	48
Tabla 18	Notificación de la orden de compra	49
Tabla 19	Guía de internamiento de los bienes a almacén	50
Tabla 20	Guía de remisión	51
Tabla 21	Comprobante de venta	52
Tabla 22	Pedido de comprobante de salida PECOSA	53
Tabla 23	Conformidad del bien	54
Tabla 24	Pago	55
Tabla 25	Cobro de penalidad	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Topes para cada Procedimiento de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras – Régimen General (Año fiscal 2022 y soles).	22
Figura 2	Solicitud de requerimiento	34
Figura 3	Documento de especificaciones técnicas	35
Figura 4	Finalidad pública	36
Figura 5	Consulta ficha RUC de los postores	37
Figura 6	Consulta RNP de los postores	38
Figura 7	Solicitud de cotización	39
Figura 8	Cotización de postor	40
Figura 9	Declaración jurada del postor de cumplimiento con las especificaciones técnicas.	41
Figura 10	Declaración Juada del postor de no tener impedimentos para contratar con el Estado.	42
Figura 11	Documento de Código de Cuenta Interbancario CCI	43
Figura 12	cuadro comparativo de precios	44
Figura 13	PAC o cuadro multianual de necesidades	45
Figura 14	Certificado de crédito presupuestario	46
Figura 15	lazo de entrega de los bienes	47
Figura 16	Traslado de los bienes	48
Figura 17	Penalidades	49
Figura 18	Notificación de la orden de compra	50
Figura 19	Guía de internamiento de los bienes a almacén	51
Figura 20	Guía de remisión	52
Figura 21	Comprobante de venta	53
Figura 22	Comprobante de venta	54
Figura 23	Conformidad del bien	55
Figura 24	Pago	56
Figura 25	Cobro de penalidad	56
Figura 26	Propuesta de base de base de datos de bienes	66
Figura 27	Propuesta de base de datos de los proveedores	66
Figura 28	Propuesta de cuadro comparativo	67
Figura 29	Propuesta de Declaración Jurada del cumplimiento de especificaciones técnicas.	68
Figura 30	Documento de la conformidad del bien.	69

RESUMEN

El presente trabajo de investigación ha tenido por objetivo general: diagnosticar la situación del proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022. Metodológicamente se ha realizado una investigación de tipo aplicada, el nivel de investigación es descriptiva con diseño no experimental y de corte transversal, y la población de estudio ha estado compuesta por ochenta y cuatro contrataciones de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan del año 2022, el instrumento de recolección de datos es el análisis documental y la entrevista, la técnica aplicada es la lista de cotejo y la guía de entrevista, los datos obtenidos han sido procesados mediante el Microsoft Excel y presentados en tablas y figuras.

Los resultados obtenidos indican que, de las ochenta y cuatro contrataciones de bienes el 88.10% si cumple con el proceso de contratación de bienes de acuerdo con la directiva interna, mientras que el 11.90% no cumple. Por lo que, se concluye que el proceso de contratación de bienes si cumple con la Directiva Interna para la contratación de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan en el año 2022; sin embargo, todavía existen algunas deficiencias en cuanto a la indagación del mercado, la disponibilidad presupuestal y la emisión de la orden de compra.

Palabras Claves: Proceso de contratación de bienes, formulación del requerimiento, indagación del mercado, disponibilidad presupuestal, orden de compra, ejecución contractual.

ABSTRACT

The present research work has had for aim general: to diagnostic the situation of procurement process of goods. for amounts less than or equal to 8 UITs in the Town Hall of Ichocan, year 2022. Methodologically has got carried out a research of type applied, the level of research is descriptive with a non-experimental and cross-sectional design, and the study population has been made up of eighty-four purchase order files from the Town Hall of Ichocan for the year 2022, the data collection instrument is the documentary analysis and the interview, the technique applied is the checklist and the interview guide, the data obtained have been processed using Microsoft Excel and presented in tables and figures.

The results obtained indicate that, of the eighty-four purchase order files, 88.10% do comply with the procurement process of goods according to the internal directive, while 11.90% do not. Therefore, It is concluded that the process of hiring goods does comply with the Internal Directive for the hiring of goods and services of amounts less than or equal to 8 UITs, of the Town Hall of Ichocan for the year 2022; however, there are still some deficiencies in terms of market inquiry, budget availability and the issuance of the purchase order.

Keywords: Procurement process of godos, requirement formulation, market inquiry, budget availability, purchase order, contractual execution.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación trata sobre el análisis del proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022 y propuesta de solución, el cual se desarrolla en cinco capítulos.

Capítulo I. En el primer capítulo se desarrolla el planteamiento de la investigación, en el cual se describe la realidad problemática, la selección y delimitación del problema, se describe el objetivo general y los objetivos específicos, y la justificación teórica – científica, práctica y académica.

Capítulo II. Se desarrolla el marco teórico, en el cual se menciona los antecedentes a nivel internacional, nacional y local, las bases teóricas, las bases legales y la definición de términos básicos.

Capítulo III. Se desarrolla la hipótesis y se define las variables y la operacionalización de las variables.

Capítulo IV. En este capítulo se establece la metodología, el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y la muestra de estudio, la unidad de análisis y los métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

Capítulo V. En el último capítulo se desarrolla los resultados y discusión de estos.

Y finalmente se presenta la conclusiones y recomendaciones, y la propuesta de solución.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática.

Las contrataciones públicas por montos menores o iguales a 8UITS, tanto en el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, y todas las entidades públicas, busca que las adquisiciones tanto de bienes y servicios se realicen de manera eficiente y de calidad, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales y de optimizar los recursos económicos del estado, permitiendo la participación de la mayor cantidad de postores y llevar un proceso de contrataciones de manera transparente.

Según, Jiménez y Roca (2017) las compras públicas se han modernizado en los últimos años en los países de América Latina y el Caribe (ALC), a través de diferentes factores tales como: presencia y fortalecimiento de los organismos reguladores, mejor control y supervisión de las contrataciones públicas, el uso de la tecnología de la información y el crecimiento de la participación o asociación público privado; el cual a permitido aumentar le eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, haciendo que las contrataciones sean flexibles. Las contrataciones basadas en el precio han evolucionado, a un enfoque de sostenibilidad y calidad.

Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (2021), en la adquisición de bienes y servicios se han identificados irregularidades durante el estado de emergencia por el COVID 19, participando órganos encargados de las contrataciones, funcionarios, áreas usuarias, titular de la entidad, área de logística o abastecimientos y terceros interesados en las contrataciones. Menciona diferentes modalidades de corrupción tales como: incumplimiento por parte del proveedor en le entrega de los bienes o servicios, incumplimiento con las especificaciones técnicas o términos de referencias, direccionamiento de las contrataciones a favor de postores, actividad distinta al rubro de contrataciones, pedidos innecesarios, utilización de

empresas fachadas, sobrevaloración indebida de precios y apropiación y aprovechamiento indebido de bienes con fines asistenciales.

En la Municipalidad Distrital de Ichocan existe deficiencias en cuanto al procedimiento en la contratación de bienes, esto debido a diversos factores tales como: inconvenientes en la interpretación de las Leyes, decretos y directivas sobre las contrataciones públicas, excesiva vinculación del tema político con lo administrativo, y escasas capacitaciones y asistencias técnicas a los funcionarios por parte de la Dirección General de Abastecimiento sobre el tema de contrataciones estatales.

Al no llevar el proceso de contratación de bienes de acuerdo a la directiva aprobada por la entidad y la normativa establecida en la Ley de las contrataciones del estado, puede conllevar a lo siguiente: retraso o no cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, deficiencia en la calidad del bien adquirido el cual puede producir malversación de los recursos económicos del estado; procesos burocráticos y poco transparentes, el cual puede conllevar al cobro de intereses por parte de los proveedores por retraso en los pagos.

Es por ello, que es importante analizar la situación del proceso de las contrataciones de bienes por montos menores o iguales a 8UIT en la Municipalidad Distrital de Ichocan, de acuerdo a la directiva establecida y la normativa vigente, con el fin de realizar una propuesta de solución que permita mejorar los procedimientos de manera eficiente y eficaz.

1.2. Selección y delimitación del problema

1.2.1. Selección especial.

La presente investigación se realizará en la entidad Municipalidad Distrital de Ichocan, localizada en Jr. Antonio Raymondi N° 324, distrito de Ichocan, provincia de San Marcos – Cajamarca.

1.2.2. Selección temporal.

La investigación estudiará el año 2022.

1.2.3. Selección temática.

La investigación estudiará la situación del proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs.

1.3. Formulación del problema.

1.3.1. Pregunta principal.

¿Cuál es la situación actual del proceso de contrataciones de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022?

1.3.2. Preguntas específicas.

- ¿Cuál es la situación actual de la formulación del requerimiento en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022?
- ¿Cuál es la situación actual de la indagación de mercado en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022?

- ¿Cuál es la situación actual de la disponibilidad presupuestal en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022?
- ¿Cuál es la situación actual de las órdenes de compra actual en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022?
- ¿Cuál es la situación actual de la ejecución contractual en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022?

1.4. Objetivos.

1.4.1. Objetivo general.

Diagnosticar la situación actual del proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar la situación actual de la formulación del requerimiento en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022.
- Analizar la situación actual de la indagación de mercado en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022.
- Analizar la situación actual de la disponibilidad presupuestal en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022.
- Analizar la situación actual de las órdenes de compra en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022.

- Analizar la situación actual de la Ejecución contractual en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación teórica-científica

La investigación permitirá contribuir al incremento del conocimiento científico respecto al proceso de contrataciones de bienes por montos menores o iguales a 8UITS; asimismo reducir las brechas del conocimiento referente a dicho tema, también servirán los resultados como estudio previo para otras investigaciones en esta temática.

1.5.2. Justificación práctica.

La investigación permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos de contratación de bienes en la Municipalidad Distrital de Ichocan, y también de información referencial para otras entidades.

1.5.3. Justificación académica.

La investigación permitirá el afianzamiento de mis saberes adquiridos respecto los procesos de contrataciones en la Unidad de Abastecimientos y para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración en la Escuela Académico Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

1.6. Limitaciones de la investigación

La investigación presentará limitaciones en cuanto a que el presente año se realiza la transferencia de gestión del periodo 2019 – 2022 de los gobiernos locales, el cual

implica que el tiempo es limitado, lo cual implica coordinar con la autoridad local entrante.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

2.1.1. A Nivel Internacional.

Guamán (2018) en su tesis titulada: *Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los Gad Parroquiales de Picaihua y Pilahuin, desarrollada en la Universidad Técnica de Ambato*, para obtener el Grado Académico de Magister en Auditoría Gubernamental en la Universidad Técnica de Ambato de la Facultad de Contabilidad y Auditoría – Ambato – Ecuador. La investigación buscó analizar el proceso de la contratación pública y de qué manera incide en la ejecución presupuestaria fiscal; con el fin de plantear alternativas de propuestas de solución en función a la problemática e ineficiencias detectada; para lo cual, se aplicó el tipo de investigación exploratorio y descriptivo y la técnica es la encuesta, la población y la muestra es el personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín. Como resultado se obtuvo que el valor del T de student es de 3, siendo mayor que el t de student tabulado que es de 1,79, con un nivel de significancia de 0,05; por lo cual, se concluyó que el proceso de contratación pública adecuado si optimiza la ejecución presupuestal en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín; asimismo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín no cuentan con los conocimientos sobre el proceso de contrataciones públicas, por lo tanto, no se realiza de manera eficiente la ejecución presupuestaria fiscal. Se recomienda implementar un manual de políticas sobre el procedimiento de las contrataciones públicas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín, el mismo que permitirá que las instituciones logren alcanzar sus metas y objetivos.

Sarzosa et al. (2020) en su investigación titulada: *La gestión de calidad en el sistema nacional de contratación pública, como factor de eficiencia administrativa en entidades del Ecuador*, el cual tiene como objetivo analizar el proceso de contrataciones públicas actuales con la finalidad de mejorar la eficiencia administrativa en las entidades públicas del Ecuador. La investigación tiene un enfoque cualitativo, por lo cual, los resultados de la investigación son descriptivos más que predictivos, puesto que estudia fenómenos humanos. En conclusión, muy pocas empresas tienen los parámetros para evaluar las contrataciones, con el fin de evitar el desvío de los recursos del estado, sin embargo, hay declaraciones que demuestran que ha existido grandes fugas de recursos a empresas fantasmas; por lo que, se recomienda diseñar un procedimiento interno de contrataciones que garantice la eficiencia de la gestión administrativa.

Paspuezán (2023) en su tesis titulada: *Análisis del proceso de compras públicas por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo de 2021 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cristóbal Colón*, para obtener el grado de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica del Norte, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Ibarra – Ecuador. La investigación tiene como objetivo analizar los procesos de las compras públicas por el periodo comprendido del 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cristóbal Colón. Se utilizó el método descriptivo, deductivo, inductivo y analítico; las técnicas aplicadas es la observación directa, recopilación documental; y los instrumentos es la lista de verificación. La población corresponde a 232 compras públicas en el periodo de del 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021, entre ellos están la contratación directa, Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica, por emergencia e ínfima cuantía, de los cuales se ha tomado de muestra 68 compras públicas. Se concluye que se encuentra falencias en la gestión de los procesos de contratación pública Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial Rural de Cristóbal Colón respecto la falta de la documentación técnica, tales como: garantías de fiel cumplimiento, actas técnicas de calificación y comprobantes de pago.

2.1.2. A Nivel Nacional.

Ore (2022) en su tesis titulada: *Control interno y contrataciones con el estado iguales o menores a 8UITs en la Gerencia Sub Regional de Churcampa, periodo 2020*; para optar el grado de Lic. En Administración y Negocios Internacionales, de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios, Lima – Perú. La investigación tiene como objetivo principal analizar la relación del control interno en las contrataciones por montos menores o iguales a 8UITs en la Gerencia Sub Regional de Churcampa, periodo 2020; para lo cual aplicó el diseño de estudio no experimental correlacional con enfoque cuantitativo, la población y la muestra de estudio fueron 37 servidores públicos que laboran en la Gerencia Sub Regional de Churcampa, para el procesamiento de los datos se utilizó el SPSS 23. Como resultado se obtuvo un Pearson de 0.860, con p-valor fue menor que 0.05; se concluye que el control interno se relaciona con las contrataciones por montos menores o iguales a 8 UITs en la Gerencia Sub Regional de Churcampa, periodo 2020 ($r = 0.860$, $p < 0.05$) y recomienda que la Gerencia Sub Regional de Churcampa debe implementar capacitaciones constantes a los funcionarios públicos sobre el tema de las contrataciones con el estado por montos menores o iguales a 8 UITs.

Mamani, Barrientos & Santillana (2020) en su tesis titulada: *Contrataciones del estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019*; para optar el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, Universidad Continental, Facultad de Ciencias de la Empresa,

Cusco – Perú, Cuyo trabajo de investigación tiene como objetivo describir la situación de las contrataciones del estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UITs, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019; para lo cual, se empleó el enfoque de investigación cualitativa con un método descriptivo y la técnica la lista de cotejo. Como resultados respecto a los requerimientos el 96% de las áreas usuarias cumplen de acuerdo a la normativa, mientras que el 4% no cumple; en relación a las cotizaciones el 82% de las cotizaciones cumplen con la normativa, el 14% cumple parcialmente y el 3% no cumple; sobre al cuadro comparativo el 90% cumple, mientras que el 10% cumple parcialmente, en relación a la orden de compra el 93% cumplen con la directiva, mientras que el 7% cumple parcialmente. Concluye que en la Municipalidad de Pisac los requerimientos no siempre cumplen con los requisitos mínimos que establece la directiva interna, debido a la ineficiencia en la formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia; en las cotizaciones existe indicios de fraccionamiento del requerimiento, un desbalance de los precios en relación a los del mercado y el postor no especifica la fecha de entrega del bien y/o servicio; respecto al cuadro comparativo no coinciden los precios que se encuentran consignados en las cotizaciones; y la orden de compra o servicios no se elaboran de acuerdo a lo establecido en la directiva interna y no están notificadas al postor ganador de la buena pro.

Palma (2020) en su tesis titulada: *Proceso para la contratación de bienes por montos menores o iguales A 8 UIT en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo*, para optar el título profesional de licenciada en Administración, en la Universidad Andina del Cusco, Facultad de Ciencias, Económicas y Contables, Cusco – Perú. Dicha investigación tiene como objetivo describir el proceso para la contratación de bienes menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo 2019; el nivel de investigación es descriptiva con diseño no experimental, y la muestra de

estudio está conformada por 42 funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo 2019, la técnica de recolección de datos es la encuesta y el instrumentos es el cuestionario, los datos han sido procesados mediante el Excel y el SPSS. Como resultado se obtuvo que 14.2% de los jefes de las áreas usuarias cumplen de manera excelente con el proceso de contratación por montos menores a 8UIT, el 54.8% indican que el cumplimiento es significativo y el 31% indican que el cumplimiento es parcial. Concluye que el proceso de contratación que realiza la Municipalidad Distrital de San Jerónimo manifiesta un valor significativo, determinado por un promedio de 3.55%, debido a que en la unidad de abastecimiento se exige realizar las acciones que permiten al proveedor cumplir con los requisitos para proveer bienes según las especificaciones técnicas formuladas por el área usuaria; en la formulación del requerimiento tiene un promedio significativo de 3.79, pues el personal de las áreas usuarias tiene conocimiento de la documentación que debe contener el requerimiento; en relación a la indagación de mercado tiene un promedio significativo de 3.48, quiere decir que la unidad de abastecimiento realiza las cotizaciones a los proveedores que cumplen con los requisitos para proveer al estado; en cuanto a la dimensión disponibilidad presupuestal tiene un cumplimiento parcial con un promedio de 3.00, esto debido a que las áreas usuarias no están realizando sus requerimiento de manera oportuna, con el fin de realizar la programación de gastos; para la dimensión de perfeccionamiento contractual tiene un promedio significativo de 3.92, lo que significa que la suscripción de los contratos se especifica las obligaciones y derechos que tiene el proveedor; y la ejecución contractual tiene un promedio significativo de 3.58; lo que garantiza que el proveedor asume el compromiso de entregar el bien de acuerdo a la orden de compra.

Ninaya & Rafaele (2021) en su tesis titulada: *Análisis de las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2021*; para

obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Cusco – Perú. Dicha investigación tiene como objetivo analizar el proceso de las Contrataciones Públicas Menores o Iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2021; para lo cual se ha utilizado el tipo de investigación básica, con un diseño no experimental, la muestra de estudio está conformada por 35 trabajadores de la Oficina de Logística de la municipalidad, equivalente a la población, por lo cual corresponde a un muestro no probabilístico, para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta. Como resultado se obtuvo que el 60% de los encuestados manifestaron que tiene dificultades en el proceso de contratación Pública, el 51.43% manifiesta que los requerimientos no son formulados de manera adecuada, respecto al estudio de mercado el 51.14% manifestaron que es regular los precios de los servicios y bienes que determina el mercado, el 74.29% indica que la buena pro existe algunas deficiencias en las órdenes de compra y de servicio. Concluye que el proceso de Contrataciones Públicas Menores o Iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021 es deficiente, debido a la falta de interés, desconocimiento de la normatividad por parte del personal y la carencia de una directiva interna de Contrataciones Públicas Menores o Iguales a 8 UIT.

2.1.3. Nivel Local.

Arribasplata (2018) en su tesis titulada: *Actividades de control gerencial y su contribución en la ejecución de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, año 2016*; para optar el grado académico de Maestro en Ciencias, en la Universidad Nacional de Cajamarca, Escuela de Posgrado, Cajamarca – Perú. Dicha investigación tiene como objetivo determinar en qué medida las actividades de control gerencial contribuyen en la ejecución de las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede

Central del Gobierno Regional Cajamarca en el año 2016; para lo cual se utilizó el diseño de investigación descriptivo transversal, no experimental, empleándose los métodos inductivo y analítico, la población está conformada por 610 contrataciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a 8UIT desarrolladas en el año 2016 por la Cede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, se ha tomado como muestra 41 contrataciones de bienes y 49 contrataciones de servicios, ejecutadas de febrero a diciembre del año 2016. Como resultado se obtuvo que el 100% de las órdenes de compra y de servicio se encuentran procesados en el SEACE; el 4% de contrataciones efectuadas en el periodo de febrero a octubre tiene precios superiores al mercado, en el periodo de noviembre a diciembre luego de implementado de las actividades de control gerencial, el porcentaje disminuyó a un 31%; 25% de contrataciones efectuadas en el periodo de febrero a octubre no fueron atendidas dentro de plazo, mientras que en el periodo de noviembre a diciembre luego de implementado de las actividades de control gerencial, el porcentaje disminuyó a un 23%, las 100% de las contrataciones fueron pagadas y atendidas; el 39% de las contrataciones de febrero a octubre no tiene conformidad del área usuaria, mientras que del periodo de noviembre a diciembre 8% no tienen conformidad; y el 20% de las contrataciones de febrero a octubre incurrieron en fraccionamiento, mientras que del periodo de noviembre a diciembre aumentó a 42%. Concluye que las actividades de control gerencial, implementadas en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca a través de la Directiva N° 08-2016-GR.CAJDRA/DA “Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT en el Gobierno Regional de Cajamarca”, contribuyeron a mejorar las contrataciones, debido a que establece de manera detallada los procedimientos y los mecanismos de autorización y aprobación, asegurando la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos y cautelando los recursos del estado a través de la mejora de precios.

Huatay (2019) en su tesis titulada: *Influencia de la ejecución de los procesos de selección de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Cajamarca- 2017*, para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional de Cajamarca, de la Facultad de Ciencias, Económicas, Contables y Administrativas, Cajamarca – Perú. Dicha investigación tiene el objetivo de determinar el nivel de influencia de la ejecución de los procesos de selección de bienes y servicios en el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Cajamarca- 2017; para lo cual emplea la investigación de tipo descriptiva, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental, utilizando el método deductivo e inductivo; la población y la muestra es de 57 contrataciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca realizadas en el período 2017. Como resultados se obtuvo que en un 80.1% la fase de planificación y actuaciones preparatorias influye de manera positiva en el cumplimiento de las metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca del año 2017, pero dicha influencia es no significativa (0.397). Se concluye que no existe influencia significativa en la ejecución de los procesos de selección de bienes y servicios, en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2017; debido a un cumplimiento deficiente de las contrataciones programadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), por lo que, se recomienda utilizar siempre el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Cerquin (2021) en su tesis titulada: *el control interno y su influencia en las contrataciones con el estado en el Gobierno Regional de Cajamarca, 2020*; para optar el título profesional de Licenciada en Administración, en la Universidad Privada de Norte, Facultad de Negocios, Cajamarca – Perú. La investigación tiene como objetivo identificar la influencia del control interno en las contrataciones con

el Estado en el Gobierno Regional de Cajamarca, 2020; para lo cual, se utilizó el método deductivo-inductivo, el instrumento que se aplicó es el cuestionario para la variable del control interno y el análisis documental para las contrataciones con el Estado. La población corresponde a 10 trabajadores de la Oficina de Control Interno del Gobierno Regional de Cajamarca y 50 expedientes de contrataciones de la Oficina de Logística, la muestra es toda la población. Como resultados se obtuvo que el control interno tiene un calificativo de regular con 50%, y nueve de las contrataciones del estado planificadas, ocho se han ejecutado. Concluye que existe influencia del control interno en las contrataciones del Estado en el Gobierno Regional de Cajamarca en el año 2020, debido a que, de cada nueve procedimientos de selección planificadas, ocho se ejecutan.

2.2. Bases Legales.

- Constitución Política del Perú, 1993, Artículo 76°.
- Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución de Alcaldía N° 034-2020-MDI/A, en cual aprueba la Directiva Interna para la contratación de bienes y servicios cuyos montos sean menores o Iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan.

2.2.1. Constitución política del Perú.

Artículo 76 establece que, para la utilización de los recursos públicos para las obras y adquisiciones de suministros, se ejecutan de manera obligatoria mediante contrata y licitación pública, de igual forma para la enajenación de bienes. Para la contratación de proyectos y servicios, cuyo monto esté establecido en la Ley de Presupuesto se realiza mediante concurso público. La Ley establece las responsabilidades, procedimientos y excepciones. (Constitucion Política del Perú 1993, 2016, mayo).

2.2.2. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 1. La finalidad de la presente norma es establecer normas para maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover las contrataciones de bienes, servicios y obras con el enfoque de gestión por resultados, de esta forma se realicen de manera oportuna y en las mejores condiciones de precio y calidad, que permitan alcanzar los fines

públicos y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos (D.S.N° 082-2019-EF, 13 de marzo del 2019).

Artículo 5. Establece los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado, en el inciso a) se encuentra las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción, sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Lo establecido en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco. (D.S N° 082-2019-EF, 13 de marzo del 2019.)

2.2.3. Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225.

D. L. N° 1444 (16 de setiembre del 2018), en el artículo 11° menciona los impedimentos de los postores para contratar con el estado.

Artículo 11. Impedimentos.

Están impedidos de contratar con el Estado, cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, contratistas y/o subcontratistas, postores y participantes:

- El presidente y los vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos.
- Los ministros y viceministros de Estado.
- Los Gobernadores, Vicegobernadores y consejeros de los Gobiernos Regionales.

- Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los alcaldes y los Regidores.
- Los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, empleados de confianza, los funcionarios públicos, servidores públicos con poder de dirección o decisión.
- El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Las personas naturales o jurídicas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado.

2.3. Marco conceptual.

2.3.1. Teoría sistémica de la administración.

Chiavenato (2007) la teoría sistémica de la administración se basa en tres principios fundamentales: expansionismo, pensamiento sintético y teleología. El expansionismo se refiere a que el desempeño de un sistema depende de cómo se relaciona con el todo. El pensamiento sintético el fenómeno visto como parte del sistema mayor y se explica el papel que desempeña en dicho sistema. La teleología se refiere al estudio del comportamiento para alcanzar los objetivos. Estos tres principios de la Teoría General de Sistemas dieron origen a la cibernética, el cual revoluciono a la teoría administrativa y dio origen al pensamiento sistémico. De los cuales se origina la teoría de la información por medio de la tecnología, el cual proporciona los medios que permite que las organizaciones preparen y agilicen sus procesos internos, su logística y su relación con el ambiente.

2.3.2. Teoría Burocrática de la Administración.

Chiavenato (2007) la burocracia es una forma de organización humana que se basa en la racionalidad, es decir en las adecuaciones de los medios para alcanzar los objetivos propuestos, con el fin de garantizar la máxima eficiencia posible para alcanzar dichos objetivos. La burocracia tiene las siguientes características: carácter legal de las normas y reglamentos, carácter formal de las comunicaciones, carácter racional y división del trabajo, impersonalidad en las relaciones, jerarquía de la autoridad, rutinas y procedimientos estandarizados, competencia técnica, especialización de la administración, profesionalización de los participantes y completa previsión del funcionamiento.

2.3.3. Proceso para la contratación.

El proceso de Contratación Pública comprende actividades e instrumentos mediante el cual se realiza la convocatoria, selección y formalización contractual, para la adquisición de los bienes, servicios y obras que requieren las entidades del Sector Público, para satisfacer las necesidades operativas y cumplir los fines públicos (D.L. N° 1439, 16 de setiembre del 2018).

2.3.4. Principios de la contratación Pública.

D.S N° 082-2019-EF, art. 2 (13 de marzo del 2019.), en el cual establece que las contrataciones del estado se desarrollan en base a los siguientes principios:

- a) Libertad de competencia.** Las entidades tienen prohibido adoptar actividades que afecten o limiten la libre competencia de los proveedores en el acceso o participación en los procesos de contratación que convoquen, evitando formalidades o exigencias innecesarias y costosas.

- b) **Igualdad de trato.** Todos los proveedores no deben ser tratados de manera diferente en situaciones similares, y no ser tratados de manera idéntica en situaciones diferentes, siempre que el trato tenga una justificación razonable y objetiva; se encuentra prohibidos ofrecer ventajas o privilegios o cualquier trato discriminatorio, y de esta manera garantizar que los proveedores dispongan de igualdad de oportunidades para formular sus ofertas, favoreciendo la libre competencia.
- c) **Transparencia.** Las entidades deben garantizar la libertad de concurrencia de postores en todas las etapas de contratación, a través de la igualdad de trato, imparcialidad y objetividad, proporcionado información clara y coherente que sean comprendidas por todos los proveedores.
- d) **Publicidad.** Las entidades deben difundir y publicitar todos los procesos de contratación, con el fin de promover la competencia efectiva y libre concurrencia de proveedores.
- e) **Competencia.** En los procesos de contratación se prohíbe desarrollar prácticas que afecten o restrinjan la libre competencia. La finalidad es establecer condiciones para una competencia efectiva y obtener la mejor propuesta para satisfacer el interés público objeto de la contratación.
- f) **Eficacia y Eficiencia.** Las decisiones y acciones que se adopten en todos los procesos de contratación, deben estar orientados al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, priorizando las formalidades esenciales; para el mejor uso de los recursos públicos, garantizando las condiciones de calidad, y la oportuna y efectiva satisfacción de los fines públicos, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

- g) **Vigencia Tecnológica.** Las adquisiciones de bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de modernidad tecnológica y calidad, además, debe tener la capacidad de adecuación e integración a los avances científicos y tecnológicos, para cumplir con la finalidad pública para los que son requeridos.
- h) **Sostenibilidad ambiental y social.** En el desarrollo de los procesos de contratación pública se debe tener en cuenta los prácticas y criterios que contribuyan al cuidado del medio ambiente, social y desarrollo humano.
- i) **Equidad.** Las prestaciones y derechos de las partes, de la entidad y el proveedor, deben guardar una relación razonable de equivalencia y proporcionalidad.
- j) **Integridad.** La conducta de todos los participantes durante el proceso de contratación debe estar guiada por la veracidad y honestidad, evitando cualquier práctica indebida, y en caso de producirse, comunicar a las autoridades competentes de manera oportuna y directa.

2.3.5. Métodos de contratación.

Una Entidad para contratar puede utilizar diversos procedimientos de contratación de acuerdo al monto del valor estimado o referencial de bienes, servicios u obras, puede realizar mediante contratación directa, subasta inversa electrónica, comparación de precios, selección de consultores individuales, adjudicación simplificada, concurso público y licitación pública y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento (D.S N° 082-2019-EF, art. 21,2019).

2.3.6. Montos para cada procedimiento de contratación de bienes, servicios y obras 2022.

Figura 1 Topes para cada Procedimiento de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras – Régimen General (Año fiscal 2022 y soles).

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-		>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 400,000		-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 36,800	< a 400,000 > de 36,800		< a 2'800,000 > de 36,800
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 36,800	> de 36,800		> de 36,800
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 69,000 > de 36,800	<= a 69,000 > de 36,800	-	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 36,800	> de 36,800	-	
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 60,000 > de 36,800

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 5° literal A, Artículos 22° al 25° de la Ley de Contrataciones el Estado, Ley N° 30225 y artículos 32° y 76° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 350-2015-EF , y al artículo 17° de la ley N° 31365, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022
(**) Decreto Supremo No 398-2021-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 30.12.2021
(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Nota: Dirección del SEACE – OSCE.

2.3.7. Proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITS.

Mediante R.A N° 034-2020-MDI/A (2020), se aprueba la Directiva Interna para la contratación de bienes y servicios cuyos montos sean menores o Iguales a 8UITS de la Municipalidad Distrital de Ichocan, con el objetivo de establecer y uniformar los procedimientos que permitan atender de manera oportuna los requerimientos de bienes y servicios de las diferentes áreas usuarias de la entidad, que se encuentren dentro de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión previsto en el Art. 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.

2.3.7.1. Formulación del requerimiento.

R.A N° 034-2022-MDI/A (2020) es el documento formulado por el área usuaria, en el que se especifica los bienes y servicios que se requiere

contratar para satisfacer un fin público; para el caso de bienes se adjunta las especificaciones técnicas, y para servicios los términos de referencia; el cual es dirigido a la Unidad de Abastecimientos y deben cumplir con las siguientes características.

- Precisar de manera clara las especificaciones técnicas del bien.
- Indicar la finalidad Pública.
- En la descripción de los bienes no se hará referencias a marcas, nombres comerciales, fabricación, procedencia y patentes.
- Los requerimientos para el caso de bienes, materiales o suministros deben estar sellados y firmados por el área usuaria y por el responsable de almacén, en cual indique “Sin Stock”.

2.3.7.2. Indagación del mercado.

R.A N° 034-2022-MDI/A (2020) luego, de la formulación del requerimiento, la Unidad de Abastecimiento realiza la Indagación del Mercado en función al factor precio, con previa autorización de la Gerencia Municipal, de esta manera se da inicio al proceso de contratación de bienes y servicios, en esta etapa se realiza las cotizaciones y la elaboración del cuadro comparativo de precios, solo cuando el monto sea de 2 a 8 UITs.

a. Cotizaciones.

- La Unidad de Abastecimientos es el único autorizado de realizar las cotizaciones mediante la solicitud de cotización ya sea de manera escrita o al correo electrónico, teniendo en cuenta el siguiente rango: monto menor o igual a 1 UIT, una cotización; de 1 a 2 UITs, 2 cotizaciones; y de 3 a 8 UITs, 3 cotizaciones.
- La Unidad de Abastecimientos realizará las cotizaciones a proveedores ya sean Persona Natural y/o Jurídica, para lo cual debe

tener en cuenta lo siguiente: que el proveedor se encuentra ante la SUNAT en estado activo y habilitado en rubro de actividades que la entidad requiera, experiencias, plazos y especialidades que sean objeto de la contratación.

- El proveedor debe adjuntar al formato de cotización lo siguiente: constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) (Solo para monto menores a 1UIT), copia del Documento Nacional de Identificación (DNI), vigencia de poder en caso de Personas Jurídicas, Declaración Jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas y/o términos de referencia y documento de autorización para abonos en Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

b. Cuadro comparativo.

R.A N° 034-2022-MDI/A (2020) la Unidad de Abastecimientos es el responsable de elaborar el cuadro comparativo, en base a las cotizaciones obtenidas en el estudio del mercado, aplicando los factores y criterios de evaluación.

2.3.7.3. Disponibilidad Presupuestal.

R.A N° 034-2022-MDI/A (2020) luego, que la Unidad de Abastecimiento ha realizado la indagación del mercado y determina el valor de los bienes y servicios, solicita la certificación presupuestal a la Gerencia Municipal, quien deriva mediante memorándum a la Unidad de Planificación y Presupuesto para la emisión la certificación presupuestal, que previa verificación de la documentación emitirá la certificación presupuestal en el Sistema de Información de Administración Financiera SIAF SP – módulo administrativo, luego, es derivado a la Unidad de Abastecimientos para continuar con el procedimiento de contratación.

2.3.7.4. Emisión de la Orden de Compra.

R.A N° 034-2022-MDI/A (2020) la Unidad de Abastecimientos, previa verificación de la documentación del expediente de contratación, procede a realizar lo siguiente:

- Emitir la orden de compra y/o servicios en el Sistema Integral de Gestión Multiempresarial (SIGMU), en el cual se debe establecer el plazo de ejecución de servicios y el plazo de entrega de los bienes, según sea el caso.
- La orden de compra y/o servicios debe contar con los sellos y firmas de la Unidad de Abastecimientos, Área Usuaria y Gerencia Municipal.
- Registrar la fase del compromiso anual y mensual en el sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en el módulo administrativo.
- Realizar la notificación de la Orden de Compra y/o Servicio comprometida al proveedor para la atención de esta; en caso de bienes remitir una copia a la Unidad de Almacén.

2.3.7.5. Ejecución Contractual.

a. Conformidad de recepción de bienes.

R.A N° 034-2022-MDI/A (2020) el proveedor realiza la entrega del bien dentro del plazo establecidos y de acuerdo a las especificaciones técnicas, el responsable de Almacén verifica que cumplan con las características de acuerdo a la Orden de Compra. La conformidad lo realiza el Área Usuaria, adjuntando la guía de remisión y los comprobantes de pago (Factura, boleta y otros) autorizados por la SUNAT, para continuar con el trámite de pago.

b. Devengado y Girado.

La Unidad de Abastecimientos remitirá el expediente de pago a la Gerencia Municipal, y procede a autorizar a Tesorería mediante memorándum el registro de la Fase Devengado y Girado en el SIAF – módulo administrativo, previa verificación de la documentación siguiente:

- Requerimiento original.
- Términos de referencia o especificaciones técnicas.
- Cotización del proveedor.
- Cuadro comparativo, cuando corresponda.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Solicitud de Certificación de Certificación Presupuestal.
- Certificación Presupuestal aprobado.
- Orden de Compra o de Servicio original.
- Guía de Remisión según corresponda.
- Conformidad de recepción del Bien o Servicio emitida por el Área Usuaría.
- Comprobante de pago (Factura, Recibo por Honorarios Electrónico, etc.)

c. En caso de incumplimiento del proveedor.

R.A N° 034-2022-MDI/A (2020) para el caso que el proveedor incumpla en la prestación del servicio o la entrega del bien, se le comunicará mediante una carta el cumplimiento de sus obligaciones, en caso de persistir el incumplimiento, se procede a la anulación de la orden de compra y/o servicio, y se notifica al proveedor que ocupó el segundo lugar. Y en el caso de incumplimiento por retraso injustificado en la entrega del bien y/o servicio, se aplicará una

penalidad por cada día calendario de atraso, hasta el equivalente del 10% del monto contractual.

Para efectos de la investigación, los aspectos que corresponden a las contrataciones del estado se consideran como las dimensiones de la variable de la investigación, de acuerdo a la Directiva Interna para la contratación de bienes y servicios por montos menores e iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan.

2.4. Definición de Términos Básicos.

- a. **Área usuaria.** Unidad Funcional de la Municipalidad Distrital de Ichocan encargado de elaborar los requerimientos de bienes, servicios y obras; cuyas necesidades pretenden ser atendidas mediante las contrataciones. Asimismo, realiza la supervisión del cumplimiento de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- b. **Bienes:** Son objetos, materiales o insumos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines públicos.
- c. **Conformidad de la prestación.** Documento emitido por el área usuaria en que constata la verificación de la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas o términos de referencia, de acuerdo a la orden de compra y/o servicios.
- d. **Contratación.** Acción que efectúa la Municipalidad Distrital de Ichocan para proveerse de bienes, servicios y/o consultorías, asumidos con los recursos del estado; para la cual intervienen distintas áreas y/o unidades.

- e. **Estandarización.** Ajustar las características de un determinado tipo o modelo de bienes, servicios o consultorías a contratar.
- f. **Funcionario:** Trabajador responsable y/o encargado de un Área, Unidad u otro órgano estructurado de la Municipalidad Distrital de Ichocan.
- g. **Postor:** Es la persona natural o jurídica que oferta sus bienes y/o servicios a la entidad pública.
- h. **Proveedor.** Es la persona natural o jurídica habilitado para proveer bienes, prestar servicios o ejecutar obras de la Municipalidad Distrital de Ichocan.
- i. **Requerimiento.** Solicitud de la necesidad de bienes, servicios y/o consultoría, formulada por el área usuaria para el cumplimiento de los fines de la Municipalidad Distrital de Ichocan. Comprende las especificaciones técnicas y los términos de referencia.
- j. **Unidad de Abastecimientos.** Unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Ichocan encargado de llevar a cabo el proceso de contratación de bienes, servicios y obras; cuyas actividades es realizar el estudio del mercado, el perfeccionamiento contractual y verificar el cumplimiento de la ejecución contractual hasta el procedimiento de pago.
- k. **Unidad Impositiva Tributaria (UIT).** Valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios.

CAPÍTULO III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis y Variables

3.1.1. Hipótesis general y específicas.

La presente investigación es de nivel descriptivo, por lo tanto, no se considera la elaboración de hipótesis.

3.1.2. Identificación de las variables

Variable X:

Proceso de contratación de bienes.

3.1.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
Proceso de contratación de bienes	Son procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se convoca, selecciona y formaliza la relación contractual para la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos por las entidades del Sector Público, para satisfacer las necesidades que demanden su operación y mantenimiento (D.L N°1439, art. 17, 2018).	Procedimientos y actividades para la adquisición de bienes, por montos menores o iguales a 8UITs.	Formulación del requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de Requerimiento. ▪ Documento de Especificaciones Técnicas. ▪ Finalidad Pública. ▪ 	<p>Técnica: Análisis documental Y la Entrevista</p> <p>Instrumento: Lista de cotejo Guía de Entrevista</p>
			Indagación del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta Ficha RUC de los postores. ▪ Consulta RNP de los postores. ▪ Solicitud de Cotización. ▪ Cotización del Postor ▪ Declaración Jurada del proveedor de cumplimiento con las especificaciones técnicas. ▪ Declaración Jurada de no tener impedimentos. ▪ Documento de CCI (Código de Cuenta Interbancario). ▪ Cuadro comparativo de precios. ▪ 	
			Disponibilidad Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PAC o cuadro de necesidades. ▪ Certificado de Crédito presupuestario. ▪ 	
			Orden de Compra	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plazo de entrega del bien. ▪ Traslado del bien. ▪ Penalidad. ▪ Notificación del orden de compra. 	
			Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de internamiento a Almacén del bien. ▪ Guía de Remisión. ▪ Comprobante de venta. ▪ PECOSA. ▪ Conformidad del Bien. ▪ Pago ▪ Cobro de penalidad 	

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación.

El tipo de investigación es de tipo aplicada porque se aplica en una entidad utilizando las bases legales establecidas sobre el proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan (Hernández & Mendoza , 2018).

4.1.2. Nivel de investigación

La investigación es de nivel descriptiva, porque se realizó un análisis del proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan, con el fin de identificar las deficiencias que afectan la adquisición de bienes y luego se realizó una propuesta de solución (Hernández & Mendoza , 2018).

4.2. Diseño de la investigación.

La investigación es de diseño no experimental y de corte transversal (Hernández & Mendoza , 2018).

No experimental, porque no se manipuló la variable, solo se analizó e interpretó en función de los objetivos del estudio en su contexto natural.

Transversal porque el estudio se realizó en un momento determinado del tiempo, en este caso en el año 2022.

4.3. Población de estudio.

La población de estudio está conformada por ochenta y cuatro contrataciones de bienes por montos menores iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan del año 2022, de los archivos documentarios de la Unidad de Abastecimientos.

4.4. Tamaño de la muestra.

La muestra debido a que la población es pequeña, para el Proceso de contratación de bienes es no probabilística y está conformada por ochenta y cuatro contrataciones de bienes del año 2022 por montos menores a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, de los archivos documentarios de la Unidad de Abastecimientos.

4.5. Unidad de análisis.

La investigación tiene como unidad de análisis que es la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Ichocan.

4.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

4.6.1. Método, instrumento y técnica de recolección de datos

- **Método.** Se empleó el método inductivo y deductivo, ya que en base a la directiva relacionada con la variable; se construyó el marco teórico para dar sustento a la investigación, la misma que se aplicó a la Municipalidad Distrital de Ichocan.

- **Técnica:** Análisis documental y la Entrevista.

El análisis documental se revisó todos los expedientes de contratación de bienes, y la entrevista se realizó al funcionario responsable de la Unidad de Abastecimientos.

- **Instrumento:** Lista de cotejo y Guía de Entrevista.

4.6.2. Técnicas de procesamiento de la información

La información recopilada se procesó manualmente a través del Microsoft Excel con el que se elaboró las tablas y figuras relacionada con los indicadores mediante las listas de cotejo aplicadas a la muestra de estudio.

El análisis e interpretación se realizó por cada ítem representado en las tablas y figuras, en función de la variable de la investigación, de la información de la lista de cotejo y la guía de entrevista.

La discusión de los resultados se realizó relacionando a la situación del proceso de la contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan, de acuerdo con la directiva emitida por la entidad, considerando la Guía de entrevista.

CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Presentación de Resultados.

5.1.1. Formulación del requerimiento. Con respecto al primer objetivo específico, obtenemos los resultados de la dimensión: formulación de requerimiento.

Tabla 2

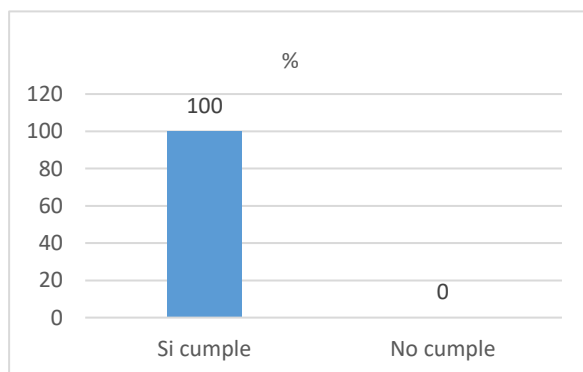
Solicitud de requerimiento

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. lista de cotejo.

Figura 2

Solicitud de requerimiento



Nota. Tomado de la tabla 2

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes el 100% si cumple con la Solicitud de Requerimiento de acuerdo con la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan; asimismo, la encargada de la Unidad de Abastecimientos manifiesta que los requerimientos si se realiza de acuerdo con los formatos establecidos en la directiva.

Tabla 3

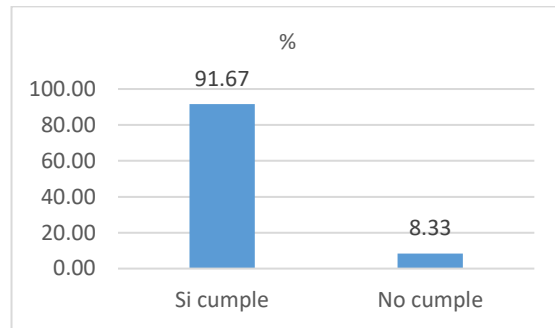
Documento de especificaciones técnicas

Alternativas	F	%
Si cumple	77	91.67
No Cumple	7	8.33
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 3

Documento de especificaciones técnicas



Nota. Tomado de la tabla 3.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes el 91.67% si cumple con el documento de las especificaciones técnicas de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, mientras que el 8.33% no cumple. Se puede observar un alto porcentaje de cumplimiento en cuanto al establecimiento de especificaciones técnicas de los bienes a contratar; sin embargo, existen deficiencias en el establecimiento de la calidad de los bienes, el plazo de entrega y el lugar de entrega; asimismo, la Encargada de la Unidad de Abastecimientos manifiesta que las especificaciones técnicas casi siempre presentan inconsistencias, por lo cual se requerirá al área usuaria realizar la reformulación del requerimiento; el cual implica retrasos en el tiempo para adquirir los bienes.

Tabla 4

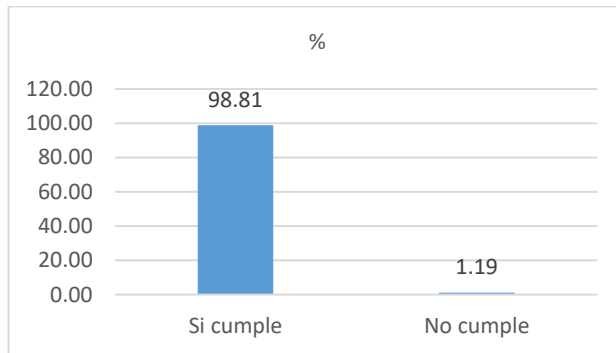
Finalidad pública

Alternativas	F	%
Si cumple	83	98.81
No Cumple	1	1.19
Total	84	100

Nota: Lista de cotejo.

Figura 4

Finalidad pública



Nota. Tomado de la tabla 4.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes el 98.81% si cumple con la finalidad pública de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, mientras que el 1.19% no cumple. Lo cual implica un alto porcentaje de contrataciones de bienes que establecen la finalidad pública que va a cubrir dicha adquisición, el cual es muy importante para que la entidad logre cumplir sus objetivos institucionales y conocer el objeto de la contratación.

5.1.2. Indagación de mercado. Con respecto al segundo objetivo específico, obtenemos los resultados de la dimensión: indagación de mercado.

Tabla 5

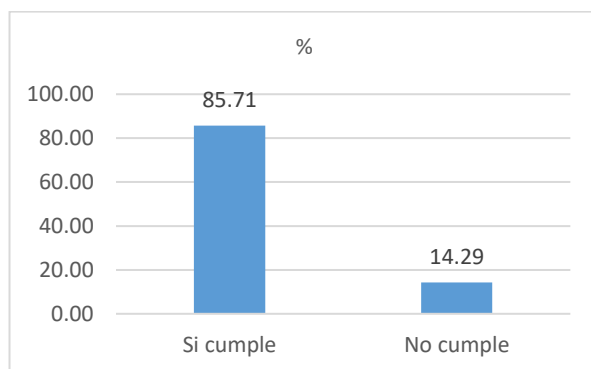
Consulta Ficha RUC de los postores

Alternativa	F	%
Si cumple	72	85.71
No Cumple	12	14.29
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 5

Consulta ficha RUC de los postores



Nota. Tomado de la tabla 5.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 85.71% si cumple con la consulta de la ficha RUC de los postores de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, mientras que el 14.29% no cumple. Existe un porcentaje alto de cumplimiento de la ficha RUC de los postores; sin embargo, existe un porcentaje de contrataciones que no cuentan con dicho documento, el cual puede perjudicar la calidad de la contratación, ya que dicho documento nos permite verificar los datos del postor tales como: RUC activo, comprobantes de venta autorizados a emitir, actividad principal y actividades secundarias de la empresa.

Tabla 6

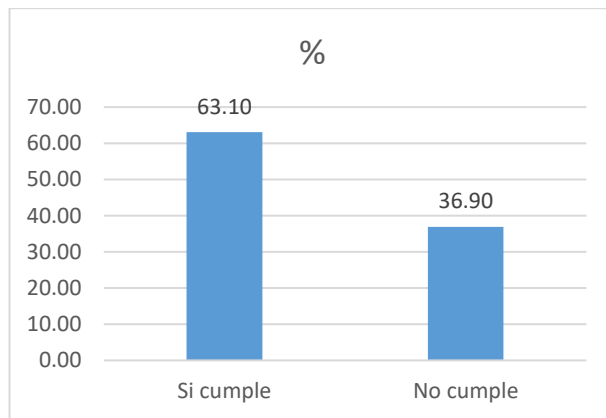
Consulta RNP de los postores

Alternativas	F	%
Si cumple	53	63.10
No Cumple	31	36.90
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 6

Consulta RNP de los postores



Nota. Tomado de la tabla 6.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes el 63.10% si cumple con la consulta RNP de los postores de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, mientras que el 36.90% no cumple. Se puede observar que existe un alto porcentaje de incumplimiento en cuanto a la consulta de la constancia del Registro Nacional de Proveedores de los postores, dicho documento es muy importante en el proceso de contratación de bienes porque nos permite verificar si el postor se encuentra vigente como proveedor de bienes en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), e identificar si un proveedor se encuentra sancionado e inhabilitado para contratar con el Estado.

Tabla 7

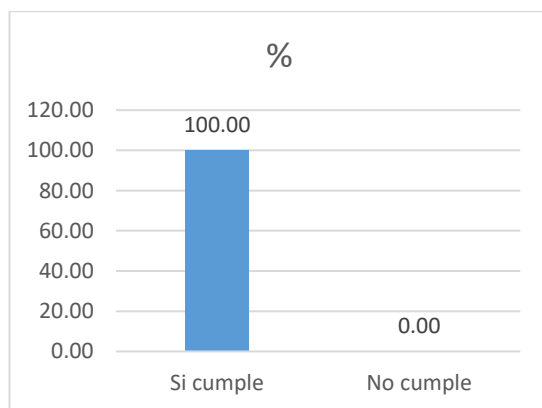
Solicitud de cotización

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 7

Solicitud de cotización



Nota. Tomado de la tabla 7.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes el 100% si cumple con la solicitud de cotización de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan. La Unidad de Logística realiza la invitación a los postores a cotizar los bienes a adquirir ya sea de manera física o mediante correo electrónico; asimismo, la encargada de la Unidad de Abastecimientos manifiesta que cuenta con una base de datos de los proveedores, el cual le permite realizar con mayor facilidad la solicitud de cotización; además, los proveedores en algunos casos no muestran voluntad para realizar la cotización.

Tabla 8

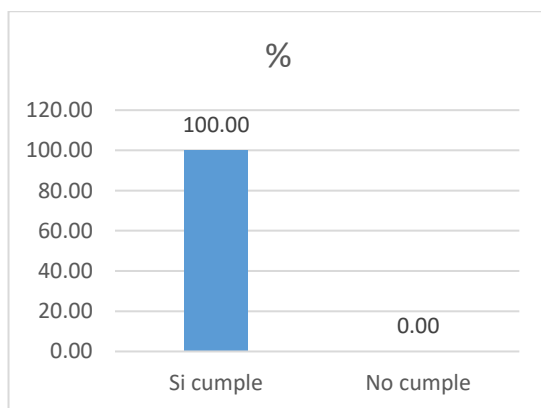
Cotización del postor

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 8

Cotización de postor



Nota. Tomado de la tabla 8.

Interpretación.

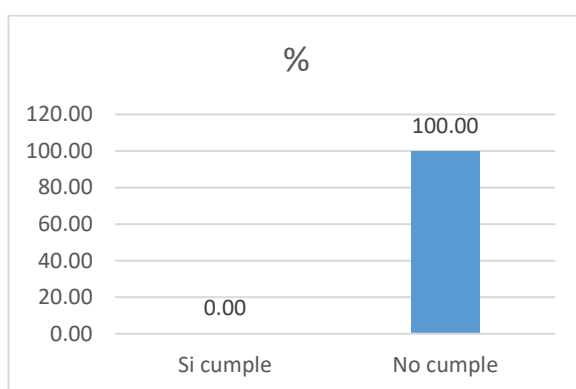
De las 84 contrataciones de bienes el 100% si cumple con la cotización de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, el cual implica que la Unidad de Abastecimiento puede obtener la siguiente información: la existencia de pluralidad de postores, calidad de los bienes a adquirir, marcas, precio, plazo de entrega y otros aspectos y/o condiciones que establecen los postores.

Tabla 9 Declaración jurada del postor de cumplimiento con las especificaciones técnicas.

Alternativas	F	%
Si cumple	0	0
No Cumple	84	100
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 9 Declaración jurada del postor de cumplimiento con las especificaciones técnicas.



Nota. Tomado de la tabla 9.

Interpretación.

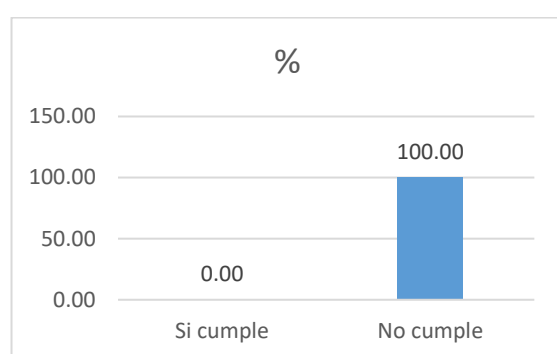
De las 84 contrataciones de bienes, el 100% no cumple con la Declaración Jurada del postor de cumplimiento con las especificaciones técnicas de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan. Se puede observar que la Unidad de Abastecimientos no ha implementado dicho documento, produciendo deficiencias en la contratación, puesto que es muy importante antes de emitir la orden de compra; ya que, el postor garantiza a la Entidad mediante una Declaración Jurada que va a cumplir en entregar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidad, plazo de entrega, lugar de entrega y precio.

Tabla 10 Declaración jurada del postor de no tener impedimentos para contratar con el Estado.

Alternativas	F	%
Si cumple	0	0
No Cumple	84	100
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 10 Declaración Juada del postor de no tener impedimentos para contratar con el Estado.



Nota. Tomado de la tabla 10.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% no cumple con la Declaración Jurada del postor de no tener impedimentos para contratar con el Estado de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan. Se observa que el Entidad no ha implementado dicho documento, siendo de vital importancia para la contratación de bienes, puesto que el postor garantiza a la Entidad que no tiene impedimentos para contratar con el Estado en relación al Artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado; que en el caso de producirse una contratación con un proveedor que se encuentra impedido para contratar con el Estado, puede acarrear responsabilidades administrativas, penales o civiles a los funcionarios involucrados en dicha contratación.

Tabla 11

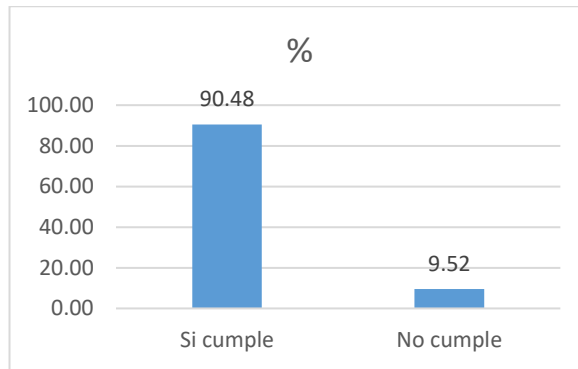
Documento de Código de Cuenta Interbancario CCI

Alternativas	F	%
Si cumple	76	90.48
No Cumple	8	9.52
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 11

Documento de Código de Cuenta Interbancario CCI



Nota. Tomado de la tabla 11.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 90.48% si cumple con el documento de Código de Cuenta Interbancario CCI de acuerdo con la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, mientras que el 9.52% no cumple. Se observa que existe un porcentaje alto de las contrataciones de bienes que tienen el documento de CCI de proveedor; sin embargo, hay un porcentaje bajo de contrataciones de bienes que no cuentan con dicho documento, siendo importante para realizar el girado. Los CCI son obligatorios y deben ser de los bancos o cajas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar los girados mediante el Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Tabla 12

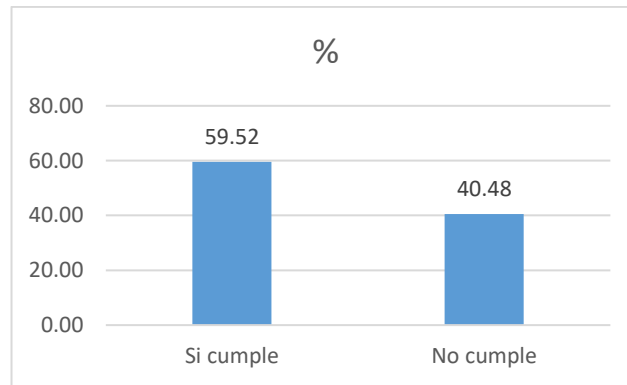
Cuadro comparativo de precios

Alternativas	F	%
Si cumple	50	59.52
No Cumple	34	40.87
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 12

Cuadro comparativo de precios



Nota. Tomado de la tabla 12.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 59.52% si cumple con el cuadro comparativo de precios de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, mientras que el 40.48% no cumple. Existe un porcentaje considerable de no cumplimiento con el cuadro comparativo de precios, dificultando identificar con facilidad la propuesta de menor precio.

5.1.3. Disponibilidad presupuestal. Con respecto al tercer objetivo específico, obtenemos los resultados de la dimensión: disponibilidad presupuestal.

Tabla 13

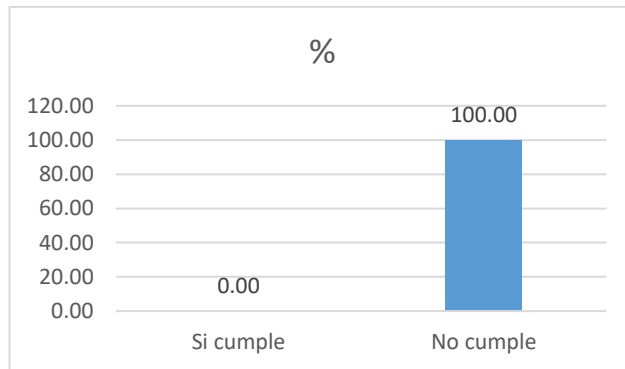
PAC o cuadro multianual de necesidades

Alternativas	F	%
Si cumple	0	0
No Cumple	84	100
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 13

PAC o cuadro multianual de necesidades



Nota. Tomado de la tabla 13.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% no cumple con el PAC o cuadro de necesidades de acuerdo con la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan. Se puede observar que la Entidad no cuenta con un Cuadro Multianual de Necesidades en el cual esté plasmado los bienes, servicios y obras a adquirir de acuerdo con las planes estratégicos y operativos, el mismo que debe estar alineado al Presupuesto Inicial de Apertura (PIA); produciendo retrasos y fraccionamientos en las adquisiciones.

Tabla 14

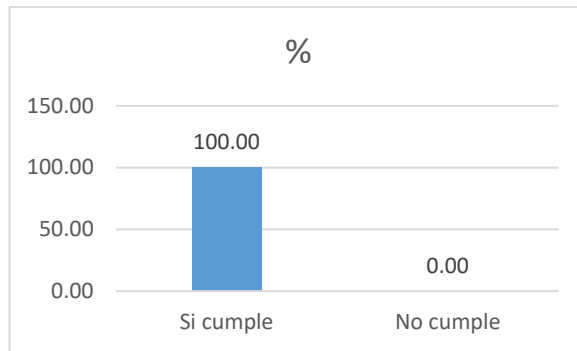
Certificado de crédito presupuestario

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 14

Certificado de crédito presupuestario



Nota. Tomado de la tabla 14.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% si cumple con el certificado de crédito presupuestario de acuerdo con la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan. El certificado de crédito presupuestado se emite en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) por la Unidad de Planificación y Presupuesto y es obligatorio para realizar la orden de compra. La encargada de Abastecimientos manifiesta que no existe ningún inconveniente al solicitar la certificación y que la emisión de este se realiza en el plazo establecido.

5.1.4. Orden de compra. Con respecto al cuarto objetivo específico, obtenemos los resultados de la dimensión: orden de compra.

Tabla 15

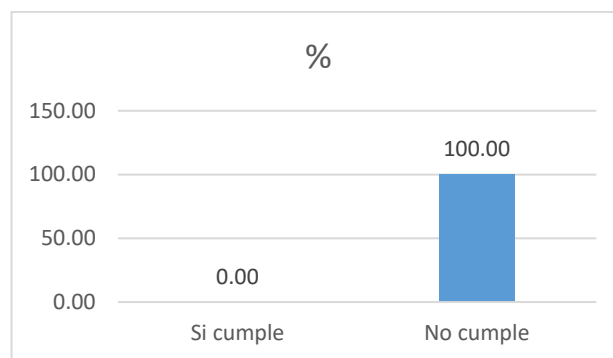
Plazo de entrega de los bienes

Alternativas	F	%
Si cumple	0	0
No Cumple	84	100
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 15

Plazo de entrega del bien



Nota. Tomado de la tabla 15.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% no cumple con el plazo de entrega de los bienes de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan. Se puede observar que en la orden de compra no se especifica el plazo de entrega de los bienes, el cual puede producir entrega extemporánea de bienes por parte del proveedor y por ende el incumplimiento de la finalidad pública.

Tabla 16

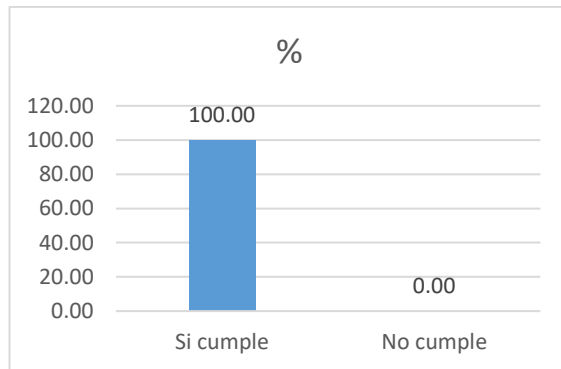
Traslado de los bienes

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 16

Traslado del bien



Nota. Tomado de la tabla 16.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% si cumple con el traslado de los bienes de acuerdo con la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan. Se puede observar que la orden de compra si especifica el traslado de los bienes hasta el almacén de la Entidad.

Tabla 17

Penalidades

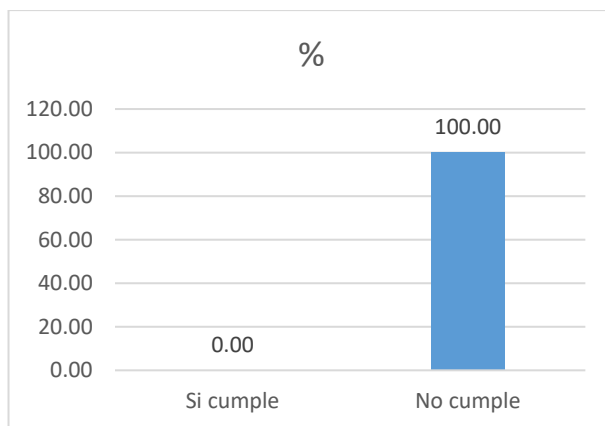
Alternativas	F	%
Si cumple	0	0

No Cumple	84	100
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 17

Penalidades



Nota. Tomado de la tabla 17.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% no cumple con el establecimiento de penalidades de acuerdo con la Directiva Interna de Contrataciones de bienes y servicios de (<=) a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan. Se puede verificar que en la orden de compra no se establece el cobro de penalidades en los casos en que el proveedor incurra en retrasos en el plazo de entrega de los bienes y por no cumplir con la calidad y especificaciones técnica de los bienes.

Tabla 18

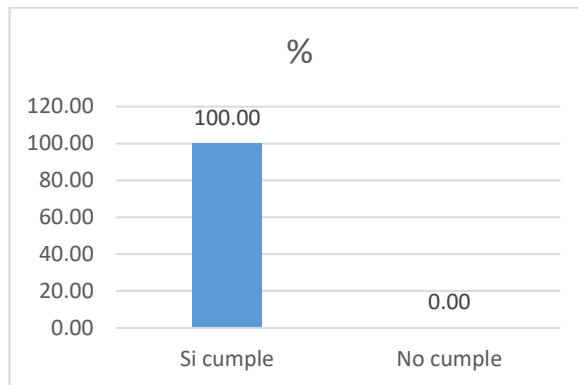
Notificación de la orden de compra

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 18

Notificación de la orden de compra



Nota. Tomado de la tabla 18.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% si cumple con la notificación de la orden de compra de acuerdo con la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, significa que la Unidad de Abastecimientos notifica la orden de compra mediante correo electrónico o de manera física.

5.1.5. Ejecución contractual. Con respecto al quinto objetivo específico, obtenemos los resultados de la dimensión: ejecución contractual.

Tabla 19

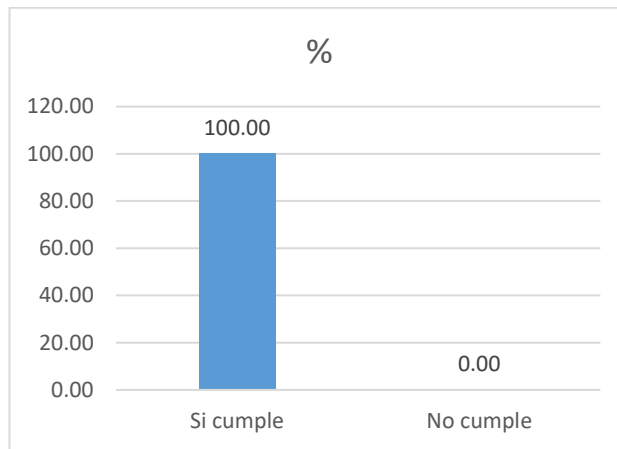
Guía de internamiento de los bienes a almacén

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 19

Guía de internamiento de los bienes a almacén



Nota. Tomado de la tabla 19.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% si cumple con la guía de internamiento de los bienes a almacén de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, significa que los bienes ingresan a almacén mediante una guía de internamiento a almacén firmado por el responsable de Almacén, el Área Usuaría y el Gerente General (El cual hace las veces de administrador).

Tabla 20

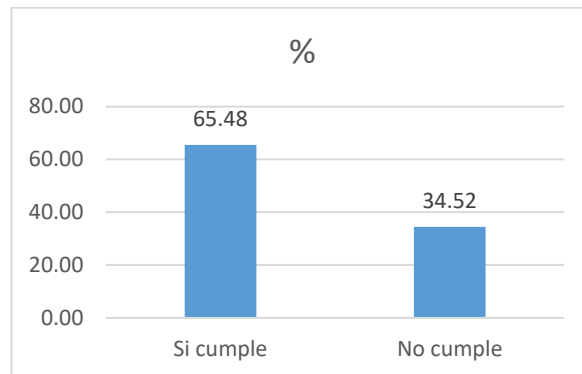
Guía de remisión

Alternativas	F	%
Si cumple	55	65.48
No Cumple	29	34.52
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 20

Guía de remisión



Nota. Tomado de la tabla 20.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 65.48% si cumple con la guía de remisión del proveedor de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, mientras que el 34.52% no cumple. Se puede observar que existe un porcentaje alto de contrataciones que no cuentan con la guía de remisión del proveedor, pues dicho documento nos permite sustentar el traslado de bienes.

Tabla 21

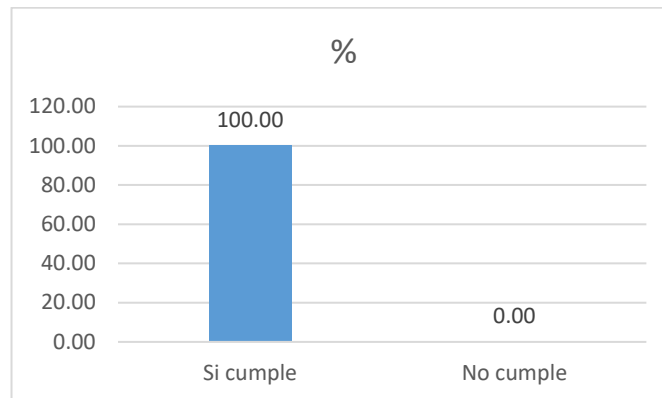
Comprobante de venta

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 21

Comprobante de venta



Nota. Tomado de la tabla 21.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% si cumple con el comprobante de venta de acuerdo a la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan; significa que se cumple con el comprobante de venta que puede ser boleta, factura u otro documento autorizado por (SUNAT).

Tabla 22

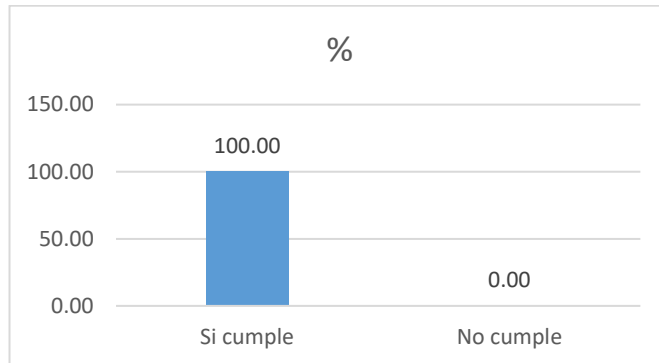
Pedido de comprobante de salida PECOSA

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 22

Comprobante de venta



Nota. Tomado de la tabla 22.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% si cumple con el Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) de acuerdo con la Directiva Interna de Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan; significa que el encargado de Almacén ha realizado la entrega de los bienes al área usuaria mediante Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA).

Tabla 23

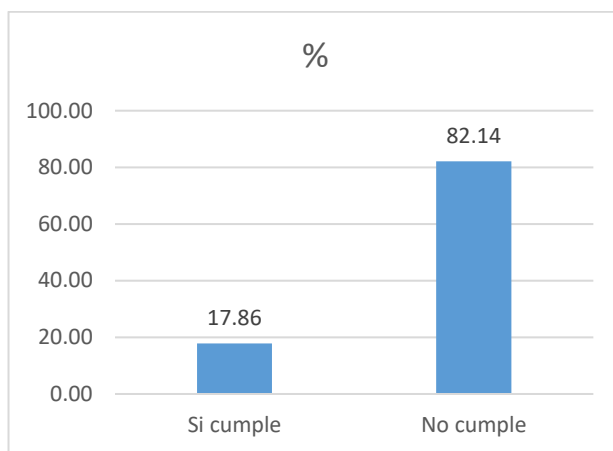
Conformidad del bien

Alternativas	F	%
Si cumple	15	17.86
No Cumple	69	82.14
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 23

Conformidad del bien



Nota. Tomado de la tabla 23.

Interpretación.

De las 84 contrataciones, el 17.86% si cumple con la conformidad del bien de acuerdo con la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, mientras que el 82.14% no cumple. Se puede observar un porcentaje muy alto de incumplimiento con relación al documento de la conformidad del bien, en el cual el área usuaria manifiesta que los bienes adquiridos cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas establecidos en el requerimiento.

Tabla 24

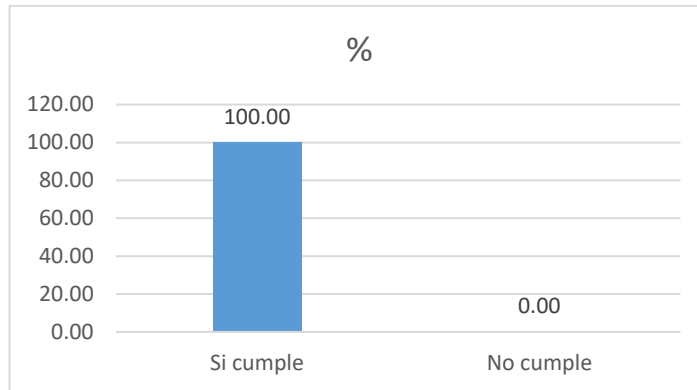
Pago

Alternativas	F	%
Si cumple	84	100
No Cumple	0	0
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 24

Pago



Nota. Tomado de la tabla 24.

Interpretación. De las 84 contrataciones de bienes, el 100% cumple con el pago según Directiva de la Municipalidad Distrital de Ichocan; significa que todas las contrataciones de bienes se ha realizado el pago a los proveedores.

Tabla 25

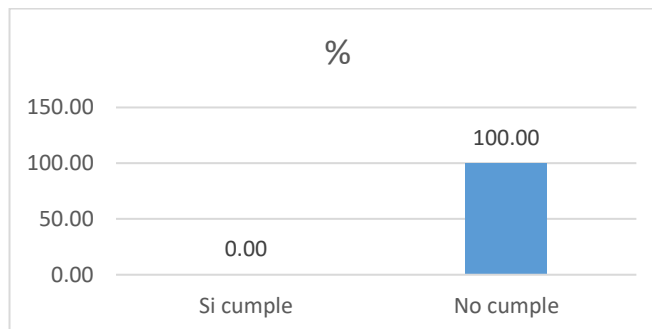
Cobro de penalidad

Alternativas	F	%
Si cumple	0	0
No Cumple	84	100
Total	84	100

Nota. Lista de cotejo.

Figura 25

Cobro de penalidad



Nota. Tomado de la tabla 25.

Interpretación.

De las 84 contrataciones de bienes, el 100% no cumple con la aplicación de penalidades de acuerdo con la Directiva Interna para las Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan; debido a que corresponde aplicar penalidades al proveedor; significa que en ninguna contratación de bienes ha correspondido aplicar penalidades.

5.2. Discusión de Resultados.

La investigación busca diagnosticar la situación actual del proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan, en el año 2022; y de esta manera conocer los principales problemas y deficiencias, con el fin de proponer soluciones para mejorar el proceso para que se desarrolle de manera eficiente y eficaz; pues dicho proceso corresponde a cinco etapas las cuales son las dimensiones de la variable: Formulación del requerimiento, estudio de mercado, disponibilidad presupuestal, orden de compra y ejecución contractual.

Según los resultados obtenidos en la lista de cotejo sobre la dimensión formulación de requerimiento se obtiene que la entidad si cumple con la directiva: el 100% cumple con la solicitud del requerimiento, el 91.67% cumple con el documento de las especificaciones técnicas y 98.81% cumple con la finalidad pública; sin embargo existe deficiencias en cuanto a la definición de las características de las especificaciones técnicas, tal cual lo menciona la encargada de la Unidad de Abastecimiento que con mucha frecuencia se solicita al área usuaria reformular sus requerimientos.

Los resultados tienen similitud con los obtenidos por Mamani, Barrientos & Santillana (2020) en su tesis: *Contrataciones el Estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8UITs, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019;*

Universidad Continental – Cusco - Perú, como resultados obtuvieron que el 96% de las áreas usuarias cumplen con la formulación del requerimiento de acuerdo con la directiva interna, mientras que el 4% no cumple.

Con respecto a la dimensión indagación de mercado, la Municipalidad Distrital de Ichocan cumple con la directiva interna con la consulta ficha RUC de los postores con 85.71%, consulta de RNP de los postores con 63.10%, con la solicitud de cotización y la cotización de los postores con el 100%, cumple con el 90.48% respecto al Código de Cuenta Interbancario y el 59.52% con el cuadro comparativo de precios; mientras que no cumple al 100% con la Declaración Jurada del postor de cumplimiento de las especificaciones técnicas y la Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con estado.

Igualmente de acuerdo con Mamani, Barrientos & Santillana (2020) en su tesis: *Contrataciones el Estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8UITs, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019; Universidad Continental* – Cusco – Perú, obtuvieron como resultados respecto a las cotizaciones el 82% cumple con lo establecido en la directiva, mientras que el 14% cumple parcialmente y el 3% no cumple; en relación al cuadro comparativo el 90% si cumple con la directiva interna, mientras que el 10% cumple parcialmente. Igualmente Palma (2020) en su tesis: *Proceso para la contratación de bienes por montos menores o iguales A 8 UIT en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo*, indican que el 0.5% de las cotizaciones se cumplen de manera parcial, en cuanto al valor referencial de los bienes el 11.9% no cumple y el 45.2% de los cuadros comparativos de precios cumplen parcialmente.

En relación a la dimensión disponibilidad presupuestal la Municipalidad Distrital de Ichocan no cumple al 100% con el PAC o cuadro multianual de necesidades y si cumple al 100% con el certificado de crédito presupuestario.

De acuerdo con Palma (2020) en su tesis: *Proceso para la contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UIT en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo*

Cusco 2019, Universidad Andina del Cusco – Cusco – Perú, respecto a la disponibilidad presupuestal el 4.8% lo califican como excelente, el 11.9% como significativo, el 61.9% cumplimiento parcial, el 19% cumplimiento mínimo y el 2.4% no cumple.

Con respecto a la dimensión de la orden de compra la Municipalidad Distrital de Ichocán cumple la directiva con los siguiente indicadores: el 100% con el traslado de los bienes y la notificación de la orden de compra al proveedor; y no cumple con los siguientes indicadores: 100% con el establecimiento de plazo de entrega de los bienes y con el establecimiento de penalidades.

Estos resultados tienen cierta similitud de acuerdo con Mamani, Barrientos & Santillana (2020) en su tesis: *Contrataciones el Estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8UITs, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019; Universidad Continental – Cusco – Perú*, obtuvieron como resultados que el 93% de las ordenes de compra y de servicios cumplen con la directiva, mientras que el 7% cumple parcialmente.

En la dimensión ejecución contractual, la Municipalidad Distrital de Ichocan cumple al 100% con la Guía de Internamiento a Almacén, con el 65.48% la guía de remisión del proveedor, 100% con el comprobante de venta, 100% con el Pedido del Comprobante de Salida y 100% con el pago; mientras que el 82.14 % no cumple con la conformidad del bien y el 100% no cumple con la conformidad del bien.

Según Palma (2020) en su tesis: *Proceso para la contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UIT en la Municipalidad Distrital de San Jeronimo Cusco 2019*, Universidad Andina del Cusco – Cusco – Perú sobre la ejecución contractual el 19% de los jefes de las áreas manifestaron cumplimiento excelente, 35.7% cumplimiento significativo, 42.9% cumplimiento parcial y 2.4% cumplimiento mínimo.

CONCLUSIONES

1. La situación actual del proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan en el año 2022 es deficiente y burocrático; puesto que, no cumple a cabalidad con todos los procedimientos, anexos y documentos mínimos establecidos en la Directiva Interna, dificultando la maximización de los recursos y el cumplimiento del fin público.
2. La situación actual de la formulación del requerimiento si cumple con los lineamientos establecidos en la Directiva Interna en relación a la solicitud de requerimiento; pero las áreas usuarias presentan deficiencias en cuanto a la definición de la finalidad pública a la formulación de las especificaciones técnicas sobre las características específicas de los bienes y no especifican el lugar de entrega y el plazo de entrega, produciendo que la Unidad de Abastecimientos observe el requerimiento y haya dilación de tiempo en las contrataciones, pues la formulación del requerimiento es el primer paso en las contrataciones y la eficiencia en la formulación garantiza que la adquisición sea de calidad y en el tiempo oportuno.
3. La situación actual sobre indagación del mercado la Municipalidad Distrital de Ichocan cumple con la Directiva Interna en cuanto a la solicitud de cotización para el postor, la cotización del postor y el documento del Código de Cuenta Interbancario del postor; permitiendo obtener la información respecto a la pluralidad de marcas, pluralidad de postores y el precio de los bienes. Sin embargo, presenta deficiencia en cuanto a la consulta de la Ficha RUC de los postores, consulta del Registro Nacional de Proveedores de bienes y el cuadro comparativo de precios, produciendo la omisión de datos importante sobre los postores antes de

realizar la contratación tales como: RUC activo, actividades principales y secundarias al que se dedica la empresa, comprobantes de venta autorizados a emitir de acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), y mediante la constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado conocer si el proveedor no se encuentra sancionado e inhabilitado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para contratar con el Estado. No se cumple con la Declaración Jurada del postor de no tener impedimentos para contratar con el estado de acuerdo con el Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y con la Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas; este factor es muy importante puesto que antes de realizar la contratación el proveedor nos garantiza que entregará los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y plazo establecidos.

4. La situación actual de la disponibilidad presupuestal la Municipalidad Distrital de Ichocan cumple con la Directiva Interna con el certificado de crédito presupuestario emitido mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el mismo que es obligatorio para la emisión de la orden de compra. Sin embargo, no cuenta con el Cuadro Multianual de Necesidades, lo cual significa que las áreas usuarias no tienen programado los bienes, servicios y obras que se van a adquirir en año fiscal, el cual debe estar alineado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y con el Plan Operativo Institucional (POI), ocasionado fraccionamientos en las contrataciones y modificaciones presupuestales constantemente.
5. La situación actual de la Orden de Compra la Municipalidad Distrital de Ichocan cumple con la Directiva Interna respecto al establecimiento del traslado de los bienes y la notificación de la orden de compra al proveedor mediante correo

electrónico o de manera física. Sin embargo, en la orden de compra no especifica el plazo de entrega de los bienes y establecimiento de las penalidades por retraso en el plazo de entrega; ocasionando que el proveedor no entregue los bienes en el tiempo oportuno y no se logre cumplir la finalidad pública.

6. La situación actual de la ejecución contractual la Municipalidad Distrital de Ichocan si cumple con la Directiva Interna con respecto la guía de internamiento a almacén de los bienes adquiridos, el comprobante de venta, el pedido de comprobante de salida y el pago al proveedor. En la mayoría de expedientes de contratación de bienes no cuentan con la guía de remisión del proveedor, el cual permite sustentar el traslado de los bienes; y el documento de la conformidad de bien del área usuaria, manifestando que los bienes adquiridos cumplen con las especificaciones técnicas. Así mismo, no se realizado el cobro de penalidades, puesto que no corresponde aplicar.

RECOMENDACIONES

1. Estandarizar las especificaciones técnicas de todos los bienes comunes que contrata la entidad mediante la elaboración de una base de datos, en cual se especifique la descripción del bien, unidad de medida y especificaciones técnicas (Dimensiones, capacidad, color, tamaño, peso, etc.), integrando más bienes paulatinamente de acuerdo a las necesidades de la entidad; el cual debe ser distribuido a todas las áreas, oficinas y unidades de la Municipalidad Distrital de Ichocan, con el fin de facilitar la formulación de los requerimientos y evitar la reformulación de los mismos, y de esta manera evitar retrasos y mejorar la calidad de la contratación de bienes.
2. Implementar el formato del Anexo 4 declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el estado de la directiva interna. Además de integrar en la directiva interna un anexo con el formato de la declaración jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas; ambos documentos deben ser entregados al postor adjuntado a la solicitud de la cotización, con el fin de lograr que el procedimiento de contratación sea eficiente y menos burocrático.
3. Elaborar el cuadro multianual de necesidades de manera precisa, el cual debe estar acorde con el Plan Operativo Institucional (POI) y ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para cumplir con los objetivos institucionales; y de esta manera evitar las adquisiciones improvisadas y fraccionamiento de los requerimientos.
4. Establecer en la orden de compra el plazo de entrega del bien y las penalidades por entrega del bien fuera del plazo y cuando los bienes entregados no cumplen con las especificaciones técnicas.

5. Incluir en la directiva interna un formato estandarizado sobre la conformidad del bien, con el fin de facilitar al área usuaria la emisión de dicho documento y se pueda utilizar para todas las adquisiciones.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

A. Finalidad.

La presente propuesta tiene por finalidad orientar a la Entidad para mejorar y simplificar el proceso de las contrataciones de bienes montos menores o iguales que 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan, en precio, calidad y oportunidad; con el fin cumplir con las metas y objetivos institucionales.

B. Objetivos.

- Facilitar a las áreas usuarias la formulación de las especificaciones técnicas de los bienes a contratar.
- Facilitar a la Unidad de Abastecimientos realizar el estudio de mercado y una adecuada selección del proveedor a contratar de manera eficiente y eficaz.
- Implementar los anexos que establece la directiva interna para las contrataciones de bienes por montos menores o iguales que 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocan.

C. Alcance.

El alcance de la presente propuesta es para la Unidad de Abastecimientos y para todas las Gerencias, Subgerencias, Áreas y Unidades de la Municipalidad Distrital de Ichocan que participan en el proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs; asimismo, para todas las entidades del estado. A excepción de los bienes que corresponde realizar la contratación por medio de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

D. Propuestas.

1. **Base de datos de los bienes.** Esta propuesta consiste en implementar una base de información respecto a los bienes que la entidad contrata con mayor frecuencia, con la finalidad de establecer las características técnicas y funcionales de los bienes y facilitar a las áreas usuarias la formulación de las especificaciones técnicas. El cual será realizado por las áreas usuarias en coordinación con el responsable de la Unidad de Logística, para lo cual se

basarán de la información obtenida a través del estudio de mercado, de la página web del catálogo de bienes, servicios y obras; de la página web del listado de bienes y servicios comunes, de los catálogos de acuerdo marco de Perú Compras y de diferentes páginas web de internet; dicha data de información debe ser actualizada constantemente. Detalla el formato:

Figura 26

Propuesta de base de base de datos de bienes

Listado de bienes comunes de la Municipalidad Distrital de Ichocan				
Ítem	Código del bien	Unidad de media	Descripción del Bien	Características físicas y técnicas del bien

- 2. Base de datos de proveedores.** Consiste en registrar los datos de los proveedores con el fin de realizar la indagación de mercado con mayor facilidad y eficiencia; asimismo, permitir la participación de la mayor cantidad de postores y obtener opciones ventajosas que permitan adquirir los bienes de mejor calidad y precios. Esta base de datos lo realiza la Unidad de Abastecimientos. A continuación, se detalla en el formato:

Figura 27

Propuesta de base de datos de los proveedores

Razón Social	N° RUC	Objeto social o actividad	Nombre del contacto	Correo Electrónico	N° Celular

- 3. Cuadro comparativo.** Consiste en establecer diversos criterios mínimos de acuerdo con la directiva interna que permitan a la Unidad de Abastecimientos evaluar y elegir al postor que oferte mejor calidad y precio, el cual es realizado y aprobado por la Unidad de Abastecimientos en base a la documentación e información obtenida en la indagación de mercado, tal como se detalla en el formato a continuación:

4. **Inclusión del formato de la declaración Jurada del postor sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la directiva interna.** Este formato es remitido por la unidad de abastecimiento a los postores conjuntamente con la solicitud de cotización, los cuales harán llegar debidamente sellado y firmado por el representante legal ya sea de manera física o digital; esto con el fin de garantizar la calidad de las adquisiciones de manera eficiente y eficaz.

Figura 29 *Propuesta de Declaración Jurada del cumplimiento de especificaciones técnicas.*

<p>ANEXO N°.....</p> <p>DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN</p> <p>Lugar y fecha,</p> <p>SEÑOR (A): Unidad de Abastecimientos. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN.</p> <p>Presente. _</p> <p>Por medio del presente, el que suscribe el Representante Legal de la Persona Jurídica y/o Natural, identificado con RUC N°....., con domicilio legal en....., declaro bajo juramento de cumplir fielmente con entregar los bienes de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, el precio de la oferta y en los plazos establecidos.</p> <p>Atentamente,</p> <p>..... Firma y sello del Representante Legal Nombre de la Razón Social</p>

5. **Formato de Documento de la conformidad del bien en la directiva interna.** Este documento se debe incluir en la directiva interna y debe ser emitido y aprobado por el área usuaria previa revisión de la cantidad y calidad de los bienes adquiridos de acuerdo con las especificaciones técnicas, a continuación, se detalla el formato:

Figura 30 Documento de la conformidad del bien.

ANEXO N°.....			
INFORME DE CONFORMIDAD DEL BIEN			
INFORME N°.....			
Lugar y fecha			
SEÑOR(A): (Nombres y apellidos)			
Gerente Municipal. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN.			
Presente. _			
Por medio del presente reciba un saludo cordial, y a la vez otorgo la CONFORMIDAD de los bienes adquiridos mediante la Orden de Compra N°....., de fecha, de acuerdo al siguiente detalle:			
	Si cumple	No cumple	Observación
Especificaciones Técnicas			<i>(Especificar en caso no cumplir)</i>
Plazo de entrega			<i>(Especificar en caso no cumplir)</i>
Nombre del Proveedor:			
Monto total (S/.):			
<i>(En caso de incumplimiento especificar el detalle, para la aplicación de las penalidades de acuerdo a la normatividad vigente).</i>			
Atentamente,			
.....			
Firma y sello del Área Usuaria			

REFERENCIAS

- Arribasplata Sánchez , D. (2018). Actividades De Control Gerencial Y Su Contribución En La Ejecución De Contrataciones Iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, Año 2016. [*Tesis de Maestría*,. Universidad Nacional de Cajamarca], Archivo Digital. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2350/Actividades%20de%20control%20gerencial%20y%20su%20contribuci%3%b3n%20en%20la%20ejecuci%3%b3n%20de%20contrataciones%20iguales%20o%20in.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cerquin Muñoz, N. (2021). El control interno y su influencia en las contrataciones con el Estado en el Gobierno Regional de Cajamarca, 2020. [*Tesis de Pregrado*, . Universidad Privada del Norte], Archivo Digital. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/28725/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (Séptima ed.). México: McGRAW.HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A DE C.V.
- Contitucion Política del Perú 1993. (2016, mayo). *Congreso Constituyente Democrático*. Fondo Editorial del Congreso. Obtenido de <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1439. (16 de setiembre del 2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos*. Portal Institucional del Estado Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>
- Decreto Legislativo N° 1444. (16 de setiembre del 2018). *Decreto Legislativo que modifica la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Portal Institucional del Estado Peruano. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206028/DL_1444.pdf?v=1594248077
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. (13 de marzo del 2019.). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Portal Institucional del Estado Peruano. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf?v=1552488617
- Guamán Sailema, J. R. (2018). Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD parroquiales de Picaihua y Pilahuin. [*Tesis de Maestría*,. Universidad Técnica de Ambato], Archivo digital. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28142/1/T4290M.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza , J. (2018). *Metodología de la Investigación Científica*. Mc Graw Hill.

- Huatay Aliaga , C. A. (2019). Influencia de la Ejecución de los Procesos de Selección de Bienes y Servicios en el Cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Cajamarca - 2017. [*Tesis de Pregrado*,. Universidad Nacional de Cajamarca], Archivo Digital. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3562/huatay%20aliaga.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Jiménez , E., & Roca, M. (2017). *Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/Innovaci%C3%B3n-en-los-m%C3%A9todos-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Casos-de-estudio%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Innovaci%C3%B3n-en-los-m%C3%A9todos-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Casos-de-estudio%20(1).pdf)
- Mamani Quispe, L., Barrientos Melendrez, M., & Santillana Condori , J. C. (2020). Contrataciones del estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019. [*Tesis de Pregrado*,. Universidad Continental], Archivo Digital. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12394/9040>
- Ninaya Sarmiento , A. L., & Rafaele Anara , S. (2021). Análisis de las contrataciones públicas Menores o Iguales a 8 UIT, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2021. [*Tesis de Pregrado*,. Universidad César Vallejo], Archivo Digital. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64467/Ninaya_SAL-Rafaele_AS-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Ore Perez, Y. N. (2022). Control interno y contrataciones con el estado iguales o menores a 8UITs en la Gerencia Sub Regional de Churcampa, periodo 2020. [*Tesis de Licenciatura*,. Universidad Peruana de Ciencias e Informática], Archivo Digital. Obtenido de <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/696/ORE%20PEREZ,%20YAQUI%20NAIN.pdf?sequence=1>
- Palma Masías , L. S. (2020). Proceso para la contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Cusco-2019. [*Tesis de Pregrado*,. Universidad Andina del Cusco], Archivo Digital. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4005/Lady_Tesis_bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- PASPUEZÁN ARÉVALO, M. (2023). Análisis el proceso de compras públicas por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cristóbal Colón. [*Tesis de Licenciatura en Contabilidad y Auditoria*,. Universidad Técnica del Norte.], Archivo Digital. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/13864>
- Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción. (2021). *Informe sobre Corrupción durante el Estado de Emergencia por Covid - 19 en el Perú*. Obtenido de https://procuraduriaanticorruccion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-CORRUPCION-DURANTE-EL-ESTADO-DE-EMERGENCIA_v2022-VB.pdf

- Resolución de Alcalía N° 034-2022-MDI/A. (2020). *Directiva Interna para la contratación de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 8UITs de la Municipalidad Distrital de Ichocán.*
- Rojas Salazar , G. S. (2019). Implicaciones del uso de blockchain aplicado en contratos inteligentes en procesos de contratación pública en México. [*Tesis de Maestría.*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.], Archivo Digital. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11651/3626>
- Sarzosa Troya, M. C., Ramírez Jiménez, S. F., Palma Corrales, E. N., & Sarzosa Troya, V. C. (2020). La gestión de calidad en el sistema nacional de contratación pública, como factor de eficiencia administrativa en entidades del Ecuador. *Artículo Científico*. Revista Científica GERENS. Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/1090-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3846-1-10-20200724%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/1090-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3846-1-10-20200724%20(2).pdf)

APÉNDICE

Apéndice 1: matriz de consistencia metodológica

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
<p>Principal</p> <p>¿Cuál es la situación del proceso de contrataciones de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022?</p> <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuál es la situación de la formulación del requerimiento en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022? ▪ ¿Cuál es la situación de la indagación de mercado en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022? ▪ ¿Cuál es la situación de la disponibilidad presupuestal en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022? 	<p>General</p> <p>Describir la situación del proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Describir la situación de la formulación del requerimiento en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022. ▪ Describir la situación de la indagación de mercado en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022. ▪ Describir la situación de la disponibilidad presupuestal en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022. ▪ Describir la situación de la orden de compra en la contratación de 	<p>La presente investigación es de nivel descriptivo, por lo cual no presente hipótesis.</p>	<p>Proceso de contratación de bienes</p>	<p>Formulación del requerimiento</p> <p>Indagación del mercado.</p> <p>Disponibilidad Presupuestal</p> <p>Orden de Compra</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de Requerimiento. ▪ Documento de Especificaciones Técnicas. ▪ Finalidad Pública. ▪ Consulta Ficha RUC de los postores. ▪ Consulta RNP de los postores. ▪ Solicitud de Cotización. ▪ Cotización del Postor. ▪ Declaración Jurada del proveedor de cumplimiento con las especificaciones técnicas. ▪ Declaración Jurada de no tener impedimentos. ▪ Documento de CCI (Código de Cuenta Interbancario) ▪ Cuadro comparativo de precios. ▪ PAC o cuadro de necesidades. 	<p>de</p> <p>de</p> <p>Técnica: Análisis documental Y la Entrevista</p> <p>Instrumento: Lista de cotejo Guía de Entrevista</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuál es la situación de la orden de compra en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022? ▪ ¿Cuál es la situación de la ejecución contractual en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022? ▪ 	<p>bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022.</p> <p>Describir la situación de la Ejecución contractual en la contratación de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan, año 2022.</p>	<p>Ejecución contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de Crédito presupuestario. ▪ Plazo de entrega del bien. ▪ Traslado del bien. ▪ Penalidad. ▪ Notificación de la orden de Compra. ▪ Guía de internamiento a Almacén del bien. ▪ Guía de Remisión. ▪ Comprobante de Venta. ▪ PECOSA. ▪ Conformidad del Bien. ▪ Pago ▪ Cobro de Penalidad.
---	--	------------------------------	---

Apéndice 2: Instrumento de recolección de datos sobre el proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**LISTA DE COTEJO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE BIENES POR MONTOS
MEMORES O IGUALES A 8UITs DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ICHOCAN, PERIODO 2022.**

Número de Orden de Compra:

Califique entre 1 a 2, si cumple o no cumple cada ítem de acuerdo a la Directiva de Contrataciones de la Entidad en base a los siguientes criterios:

No = 1 y Si = (2)

		Si	No
	Dimensión: Formulación del Requerimiento		
	▪ Indicador: Solicitud de Requerimiento		
1	Documento de solicitud de requerimiento de bienes		
	▪ Indicador: Documento de Especificaciones Técnicas.		
2	Documento de Especificaciones Técnicas claras		
	▪ Indicador: Finalidad Pública.		
3	Indica la finalidad pública de la adquisición del bien		
	Dimensión: Indagación del Mercado		
	▪ Indicador: Consulta Ficha RUC de los postores.		
4	Consulta de Ficha RUC de los postores: verificar RUC activo y el rubro de actividades		
	▪ Indicador: Consulta RNP de los postores.		
5	Postor activo en el Registro Nacional de Proveedores (Solo para montos mayores a 1UIT)		
	Indicador: Solicitud de Cotización		
6	Solicitud de cotización indica la cantidad y descripción de bienes y las especificaciones técnicas.		
	▪ Indicador: Cotización del postor		
7	La cotización del postor indica la descripción de bien, cantidad y precio, plazo y forma de entrega.		
	▪ Indicador: Declaración Jurada del postor de cumplimiento con las especificaciones técnicas.		
8	Declaración Jurada del postor indicando que los bienes a proveer cumplen con las especificaciones técnicas.		
	▪ Indicador: Declaración Jurada del postor de no tener impedimentos		
9	Declaración Jurada del Postor en cual indica que no tiene impedimentos para contratar con el estado.		
	▪ Indicador: Documento de CCI (Código de Cuenta Interbancario.		
10	El postor presenta el documento donde indica el Código de Cuenta Interbancario (CCI).		

	▪ Indicador: Cuadro comparativo de precios.		
11	Cuadro comparativo en el cual evalúa el criterio de comparación de precios.		
	Dimensión: Disponibilidad Presupuestal.		
	▪ Indicador: PAC o cuadro de necesidades.		
12	Previo a la certificación se verifica el PAC o cuadro de necesidades.		
	▪ Indicador: Certificado de Crédito presupuestario.		
13	Documento de certificado de crédito presupuestario (Se emite en el SIAF)		
	Dimensión: Orden de Compra.		
	▪ Indicador: Plazo de entrega del bien.		
14	La orden de compra especifica el plazo de entrega del bien.		
	▪ Indicador: Traslado del bien.		
15	La orden de compra especifica el traslado de los bienes		
	▪ Indicador: Penalidades.		
16	La orden de compra especifica la penalidad al proveedor por no cumplir con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega establecido.		
	▪ Indicador: Notificación de la orden de Compra.		
17	Notificación de la orden de compra al postor ganador.		
	Dimensión: Ejecución Contractual		
	▪ Indicador: Guía de internamiento a Almacén del bien.		
18	Documento de Guía de Internamiento a Almacén de los bienes adquiridos.		
	▪ Indicador: Guía de Remisión.		
19	La Guía de remisión del proveedor debe indicar toda la descripción de los bienes y las cantidades.		
	▪ Indicador: Comprobante de venta		
20	El comprobante de venta (Boleta o Factura de venta) de indicar la descripción y la cantidad de los bienes de acuerdo a la orden de compra.		
	▪ Indicador: PECOSA.		
21	El documento de Pedido – Comprobante de Salida (PECOSA) firmado por el área usuaria, Gerencia Municipal, Unidad de Abastecimientos y Almacén.		
	▪ Indicador: Conformidad del Bien		
22	Documento de la conformidad del bien, en el cual indica que el bien cumple con la finalidad publica y las especificaciones técnicas.		
	▪ Indicador: Pago.		
23	Pago al proveedor a su CCI		
	▪ Indicador: Cobro de penalidad		
24	Cobro de penalidad, de ser el caso		

Muchas gracias

Apéndice 3: Instrumento de recolección de datos sobre el proceso de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8UITS.

GUIA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN

Estimado (a) servidor público:

Buenas tardes Sra. / Srta. _____, queremos agradecerle el tiempo que nos ha brindado para poder realizar esta entrevista. También queremos mencionarle que los comentarios e información que nos proporcione serán muy valiosos para el proyecto de tesis a realizar.

Perfil del personal responsable de la Unidad de Abastecimientos.
¿Cuál es su nivel de estudios? ¿Se encuentra Certificada por el OSCE? ¿Cuánto tiempo tiene de experiencia laboral en la Unidad de Abastecimientos o afines? ¿En qué fecha ha ingresado a laborar en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Ichocan? ¿Tiene conocimiento de la Directiva Interna para la Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITS de la Municipalidad Distrital de Ichocan?

Proceso de contratación de bienes	Preguntas
Formulación del Requerimiento.	¿Los requerimientos presentados por las áreas usuarias, la descripción de los bienes a contratar se formula de manera clara y objetiva el cual le permita realizar las cotizaciones sin ningún inconveniente? ¿Se realiza con frecuencia la reformulación de los requerimientos, en el caso de que estos no estén claros? ¿Los requerimientos se formulan de acuerdo al formato establecido en la Directiva Interna para la Contrataciones de bienes y servicios de montos menores o iguales a 8UITS de la Municipalidad Distrital de Ichocan? ¿Cuál considera que con los problemas más frecuentes en la formulación de los requerimientos?
Indagación del Mercado.	¿Tiene alguna base datos de los proveedores frecuentes, lo cual le permita solicitar la cotización con mayor facilidad?

	<p>¿Alguna vez los postores han observado la solicitud de cotización por falta de claridad en la descripción de bienes y especificaciones técnicas, lo cual dificultaba realizar su cotización?</p> <p>¿Los postores muestran colaboración y voluntad al monto de presentar la cotización?</p>
Disponibilidad Presupuestal.	<p>¿Tiene algún inconveniente en la solicitud del documento del crédito de presupuestario?</p> <p>¿La emisión del documento de la certificación presupuestal se realiza dentro del plazo establecido?</p>
Orden de Compra.	<p>¿Al momento de elaborar la orden de compra, el expediente cuenta con todos los documentos de contratación que especifica la directiva interna?</p> <p>¿Presenta algún inconveniente al momento de elaborar la orden de compra?</p>
Ejecución contractual.	<p>¿El proveedor hace entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a las especificaciones técnica?</p> <p>¿Qué problemas se pueden suscitar con más frecuencia en la ejecución de contractual?</p>

Apéndice 4: Lista de cotejo aplicada a las 84 contrataciones de bienes de la Municipalidad Distrital de Ichocan.

Variable	Dimensiones	Indicadores	SI CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
Proceso de contratación de bienes	Formulación del Requerimiento	Solicitud de Requerimiento	100%	0%	100%
		Documento de Especificaciones Técnicas.	92%	8%	100%
		Finalidad Pública.	99%	1%	100%
	Indagacion del mercado	Consulta Ficha RUC de los postores.	86%	14%	100%
		Consulta RNP de los postores.	63%	37%	100%
		Solicitud de Cotización	100%	0%	100%
		Cotización del postor	100%	0%	100%
		Declaración Jurada del postor de cumplimiento con las especificaciones técnicas.	0%	100%	100%
		Declaración Jurada del postor de no tener impedimentos	0%	100%	100%
		Documento de CCI (Código de Cuenta Interbancario.	90%	10%	100%
		Cuadro comparativo de precios.	60%	40%	100%
		Disponibilidad presupuestal	PAC o cuadro de necesidades.	0%	100%
	Certificado de Crédito presupuestario.		100%	0%	100%
	Orden de Compra	Plazo de entrega del bien.	0%	100%	100%
		Traslado del bien.	100%	0%	100%
		Penalidades.	0%	100%	100%
		Notificación de la orden de Compra.	100%	0%	100%
	Ejecucion Contractual	Guía de internamiento a Almacén del bien.	100%	0%	100%
		Guía de Remisión.	65%	35%	100%
		Comprobante de venta	100%	0%	100%
		PECOSA.	100%	0%	100%
		Conformidad del Bien	82%	18%	100%
		Pago.	100%	0%	100%
		Cobro de penalidad	0%	100%	100%

Muchas gracias

Experto 1

I. Datos generales

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Mendoza Huaripata Reynaldo
1.2. Grado académico: Doctor en Ciencias económicas
1.3. Cargo e institución donde labora: Universidad Nacional Cajamarca
1.4. Título de la investigación: Análisis del proceso de contrataciones de bienes por montos menores o iguales a 8 UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocán, año 2022. Propuesta de solución.
1.5. Autor del instrumento: Delsi Kelita Sánchez Tirado
1.6. Licenciatura/Maestría/Doctorado: Contador Público
1.7. Nombre del instrumento: Guía de cotejo /guía de entrevista

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.				80	
Objetividad	Está expresado en conductas observables.				80	
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				80	
Organización	Existe una organización lógica.				80	
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				80	
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				80	
Consistencia	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				80	
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				80	
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.				80	
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				80	
SUB TOTAL					800	
TOTAL (PROMEDIO)					80	

Valoración cuantitativa (Total x0.20): 160

Valoración cualitativa:

Opinión de aplicabilidad:

Cajamarca, 26 junio 2024



Dr. Reynaldo Mendoza Huaripata

Experto 2

I. Datos generales

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Rodríguez Castillo Lennin
1.2. Grado académico: Doctor en Ciencias económicas
1.3. Cargo e institución donde labora: Universidad Nacional Cajamarca
1.4. Título de la investigación: Análisis del proceso de contrataciones de bienes por montos menores o iguales a 8 UITs en la Municipalidad Distrital de Ichocán, año 2022. Propuesta de solución.
1.5. Autor del instrumento: Delsi Kelita Sánchez Tirado
1.4. Licenciatura/Maestría/Doctorado: Contador Público
1.5. Nombre del instrumento: Guía de cotejo /guía de entrevista

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.				80	
Objetividad	Está expresado en conductas observables.				80	
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				80	
Organización	Existe una organización lógica.				80	
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				80	
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				80	
Consistencia	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				80	
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				80	
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.				80	
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				80	
SUB TOTAL					800	
TOTAL (PROMEDIO)					80	

Valoración cuantitativa (Total x0.20): 160

Valoración cualitativa:

Opinión de aplicabilidad:

Cajamarca, 31 agosto 2023



Dr. Lennin Rodríguez Castillo